



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR.
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO.**

**MEDIACIÓN PEDAGÓGICA COMO HERRAMIENTA DEL DOCENTE
PARA LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Trabajo de Grado para optar al grado de Magister en Orientación Educativa

Rubio, noviembre de 2021.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR.
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO.**

**MEDIACIÓN PEDAGÓGICA COMO HERRAMIENTA DEL DOCENTE
PARA LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Etapa de Trabajo de Grado para optar al grado de Magister en Orientación Educativa

Autora: Astrid C. Camperos P.

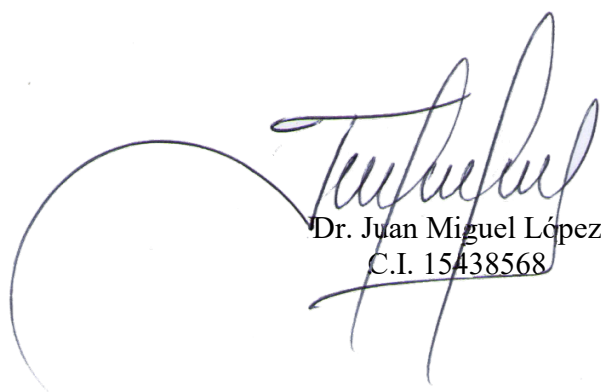
Tutor: Dr. Juan Miguel López

Rubio, Noviembre de 2021.

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he leído la trabajo presentado por la ciudadana: **Astrid Coromoto Camperos Pinto**, con cédula de identidad V-16233360 para optar al Grado de Magister en Orientación Educativa, cuyo Título es: **MEDIACIÓN PEDAGÓGICA COMO HERRAMIENTA DEL DOCENTE PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**; y considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometida a la presentación pública y evacuación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Rubio, a los 25 días del mes de Octubre de 2021.



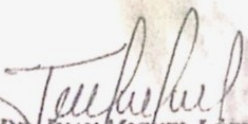
Dr. Juan Miguel López
C.I. 15438568

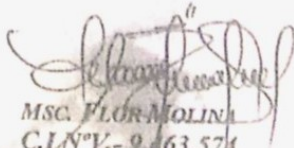


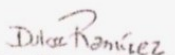
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"
SECRETARÍA

A C T A

Reunidos el día martes, treinta del mes de noviembre de dos mil veintuno, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio," los Ciudadanos: **Juan Miguel López (TUTOR), FLOR MOLINA Y DULCE RAMÍREZ**, Cédulas de Identidad Nro. V.- 15.438.568, V.- 9.463.574 y V.- 10.176.567, respectivamente, Jurados designados en el Consejo Directivo N° 490, con fecha del 25 de julio de 2018, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar el Trabajo titulado: "**MEDIACIÓN PEDAGÓGICA COMO HERRAMIENTA DEL DOCENTE PARA LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**", presentado por la participante **ASTRID COROMOTO, CAMPEROS PINTO**, Cédula de Identidad N° V.- 16.233.360, como requisito parcial para optar al título de **Magister en Orientación Educativa**, acuerdan por unanimidad de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO, POR CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO**, en fe de lo cual firmamos.


DR. JUAN MIGUEL LÓPEZ
C.I N° V.- 15.438.568
TUTOR


MSC. FLOR MOLINA
C.I N° V.- 9.463.574


MSC. DULCE RAMÍREZ
C.I N° V.- 10.176.567



AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso, por guiarme, darme sabiduría, alegrías y ganas de alcanzar todas las metas propuestas. Gracias por una nueva bendición académica permitida por su misericordia.

A la Doctor **Juan Miguel López**, mi tutor de tesis, gracias por sus aportes, su conocimiento, consejos, tiempo dedicado y el acompañamiento en el desarrollo de la investigación. Su experiencia y vocación hacen del proceso investigativo un grata práctica.

A la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, grata academia “mi Alma Mater”, quien me formó profesionalmente.

A los profesores de la escolaridad de la Maestría, que, con su experiencia y conocimiento, permitieron desarrollar desde competencias investigativas hasta la comprensión de supuestos epistemológicos, ontológicos, y metodológicos en torno al desarrollo del conocimiento.

A todos mis compañeros de la Maestría en Orientación Educativa, de la Cohorte B-2016, por todos los gratos momentos compartidos, las experiencias en clase y la amistad.

A la Universidad Pedagógica Experimental Libertador porque esta casa de estudio forma parte de las experiencias más gratificantes de mi profesión como docente.

A los Miembros del jurado, quienes enriquecieron el trabajo con sus aportes y oportunas observaciones.

A todas Aquellas Personas que colaboraron en la realización del presente trabajo.

Finalmente, a la vida porque nos permite celebrar un día más y cumplir todas nuestras metas, a todos mil gracias...

DEDICATORIA

A mis padres Rosa Pinto y Ramiro Camperos, nuevamente puedo celebrar un triunfo y dedicárselos, gracias por sus bendiciones, oraciones, ayuda, formación, sacrificios y apoyo incondicional; el amor de padres, siempre está presente cuando lo necesito.

A mis hermanos, Katty, Betsy y Santiago gracias por el apoyo que me han brindado, en momentos oportunos, una vez más podemos disfrutar y enorgullecer de otro triunfo que también es de ustedes.

A Ricardo Sayago, compañero de vida que Dios ha permitido que estemos juntos, en la formación profesional de nuestras vidas, logrando muchos triunfos juntos, gracias una vez más a mi lado con tus consejos para poder culminar.

A todos mis sobrinos, gracias por existir, Dios en su misericordia me ha permitido conocerlos, hoy quiero decretar grandes triunfos profesionales para sus vidas, que esto sea un ejemplo para cada uno de ustedes

A mi familia y aquellas personas que no he nombrado y que, de una u otra manera, me ayudaron a cumplir esta meta

Muchas gracias....

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|-----------------|
| AGRADECIMIENTOS | pp. v |
| DEDICATORIA | vi |
| ÍNDICE GENERAL | vii |
| LISTA DE CUADROS | viii |
| RESUMEN | x |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO | |
| I. EL PROBLEMA | 3 |
| Planteamiento del problema..... | 3 |
| Objetivos de la investigación..... | 9 |
| Justificación e importancia del estudio..... | 10 |
| II. MARCO TEÓRICO | 12 |
| Antecedentes del estudio | 12 |
| Bases teóricas..... | 18 |
| La mediación pedagógica..... | 18 |
| La Inclusión Educativa..... | 22 |
| Necesidades Educativas Especiales..... | 25 |
| Adaptaciones Curriculares..... | 30 |
| Bases legales..... | 33 |
| III. MARCO METODOLÓGICO | 38 |
| Naturaleza del estudio..... | 38 |
| Tipo de investigación..... | 39 |
| Método de la investigación..... | 40 |
| Nivel de la investigación..... | 41 |
| Escenario..... | 42 |
| Informantes clave..... | 43 |
| Técnicas para la recolección de la información..... | 44 |
| Unidad temática de observación inicial..... | 46 |
| Análisis e Interpretación de la Información..... | 47 |
| IV. LOS RESULTADOS | 48 |
| Análisis e interpretación de los datos..... | 51 |
| Categoría Mediación Docente..... | 51 |

| | |
|---|-----------|
| Sub Categoría: Formación..... | 51 |
| Dimensión: formación profesional..... | 51 |
| Dimensión: formación docente..... | 53 |
| Categoría Inclusión Educativa..... | 54 |
| Sub Categoría: Reconocimiento de condiciones..... | 54 |
| Dimensión: proceso de inclusión..... | 55 |
| Dimensión: proceso diagnóstico..... | 56 |
| Categoría Necesidades Educativas Especiales..... | 58 |
| Sub Categoría: Condiciones específicas de NEE..... | 58 |
| Dimensión Reconocimiento teórico..... | 58 |
| Dimensión: Procesos didácticos..... | 60 |
| Categoría Adaptación curricular..... | 62 |
| Sub Categoría: Elementos curriculares..... | 62 |
| Dimensión: Apoyo de equipo interdisciplinario..... | 62 |
| Dimensión: Organización de los aprendizajes..... | 63 |
| Proceso de generación de Subdimensiones y Conceptos Emergentes..... | 65 |
| | |
| V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 70 |
| Conclusiones..... | 70 |
| Recomendaciones..... | 71 |
| Aspectos finales..... | 72 |
| | |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 77 |
| ANEXOS | 82 |
| A. Organigrama de la institución | 82 |
| B. Guion de la entrevista | 84 |
| C. Reseña fotográfica de los estudiantes | 86 |
| D. Reseña fotográfica de la entrevistas de los docentes | 88 |

LISTA DE CUADROS

CUADRO

| | | |
|---|---|----|
| 1 | Informantes clave..... | 43 |
| 2 | Guión de entrevista..... | 44 |
| 3 | Unidad Temática de Observación Inicial..... | 46 |
| 4 | Categorización emergente..... | 49 |
| 5 | Subdimensiones y conceptos emergentes..... | 65 |
| 5 | Categoría: Mediación Docente | 65 |
| 6 | Subdimensiones y conceptos emergentes..... | 66 |
| 6 | Categoría: Inclusión Educativa..... | 66 |
| 7 | Subdimensiones y conceptos emergentes..... | 67 |
| 7 | Categoría: Necesidades Educativas Especiales..... | 67 |
| 8 | Subdimensiones y conceptos emergentes..... | 68 |
| 8 | Categoría: Adaptación Curricular..... | 68 |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTALLIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
MAESTRÍA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Línea de Investigación: Psicología y Orientación Educativa.

**MEDIACIÓN PEDAGÓGICA COMO HERRAMIENTA DEL DOCENTE
PARA LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Autora: Astrid C. Camperos P.

Tutor: Dr. Juan Miguel López

Fecha: Octubre de 2021

RESUMEN

La mediación pedagógica debe configurarse como un mecanismo de inclusión, para las personas con necesidades educativas especiales (NEE), ofrecer condiciones de formación y atención óptimas a las individualidades, valorar las potencialidades y reconocer las condiciones. La institución regular, conjuntamente con sus actores, deben integrar a todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras, deben atender desde los niños discapacitados hasta los superdotados, siendo realidades que plantean una serie de retos y adaptaciones curriculares necesarias para optimizar el sistema educativo como hecho social y derecho humano que debe superar todo tipo de exclusión para la calidad educativa. El estudio se enmarcó en el paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, método fenomenológico, nivel de investigación descriptiva, modalidad estudios de campo. Se utilizó la técnica de la entrevista. Los informantes clave y escenario de estudio, se constituyó por cuatro docentes de la Unidad Educativa Nacional Libertador, la cual pertenece territorialmente a San Antonio, Municipio Bolívar del Estado Táchira. Los resultados demostraron que los docentes no tienen la formación profesional necesaria en el área de NEE, la institución donde se desarrolló el estudio, no cuenta con personal profesional en el área de NEE, se presentan procesos de discriminación por parte de actores educativos, ante el desconocimiento en el área de NEE, se crea un clima de rechazo por los estudiantes, vulnerándose derechos, incumplimiento de garantías y procesos de inclusión.

Descriptor: mediación pedagógica, inclusión, necesidades educativas especiales, adaptación curricular.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la búsqueda de igualdad de condiciones para todas las personas, es evidenciada por procesos de inclusión que se vienen desarrollando a nivel educativo; en Venezuela, aunque por ley se prohíbe la discriminación de personas con discapacidades o necesidades, hace falta la práctica de mecanismos que permitan mejorar la inclusión. Existe aún, una ruptura de la realidad entre el deber ser con el ser, no existe una mediación pedagógica operativa para atender a los estudiantes con condiciones especiales, la descontextualización en la planificación de los aprendizajes, la facilidad por seguir ejecutando estrategias tradicionales, el desconocimiento de procesos administrativos, la desmotivación, las etiquetas, el rechazo, el desinterés por la actualización en el área de Necesidades Educativas Especiales y la falta de equipos de apoyo interdisciplinarios, son indicadores que reflejan un sistema educativo que debe transformarse según las necesidades demandantes en materia de inclusión de estudiantes con NEE.

La autora del estudio, quien se desempeña en el contexto de la investigación, refiere la realidad revelada que en la Unidad Educativa Nacional Libertador del Municipio Bolívar del Estado Táchira, se atienden casos de niños y niñas con necesidades educativas especiales con autismo, síndrome de Down, hiperactividad y TDH, siendo los mismos incluidos a las aulas regulares. Sin embargo, se evidencia la falta de aceptación y temor de los docentes para trabajar con casos de estudiantes con NEE, se establecen diferencias y etiquetas no operativas a nivel institucional, se demuestra insatisfacción, el proceso de planificación no está focalizado, se utilizan las mismas estrategias de enseñanza y aprendizaje para todos, una didáctica centrada solo en el desarrollo de conocimientos básicos, las situaciones de aprendizaje no contextualizadas, ni ajustadas a la realidad de cada estudiante con NEE, los docentes manifiestan un desconocimiento curricular sobre el tema, falta de profundidad en elementos teóricos como la integración, diversidad e inclusión escolar.

En este sentido, a fin de desarrollar el saber científico en la investigación refiere la mediación pedagógica como herramienta para que el docente logre la

inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, de modo que se enmarco en el paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, método fenomenológico, nivel de investigación descriptiva, modalidad estudios de campo. Se utilizó la técnica de la entrevista. Los informantes clave y escenario de estudio, se constituyó por cuatro docentes; la estructura del informe final, se organizó en cinco capítulos, desarrollados de la siguiente manera:

El primer capítulo, denominado el *Problema*, referido al planteamiento del problema, objetivos de la investigación, justificación e importancia. El segundo, *Marco Teórico*, donde se desarrolló antecedentes del estudio, bases teóricas y bases legales. El tercero, *Marco Metodológico*, donde se describe el marco metodológico, la naturaleza, tipo, el método, el nivel, el escenario; además de mencionar las técnicas para la recolección de la información, los informantes clave, unidad temática de observación inicial y análisis e interpretación de la información. El cuarto, *Los resultados*, donde se hace referencia al análisis, presentación e interpretación de los datos y el resumen de procesamiento analítico de subdimensiones y conceptos emergentes. El quinto, Conclusiones y Recomendaciones, donde se presentaron las conclusiones del estudio, algunas recomendaciones y consideraciones finales.

Por otro lado, el investigador destaca que el estudio es un aporte investigativo, enmarcado en las líneas de investigación de la Subdirección de investigación y postgrado del Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, adscrito al Núcleo de investigación FIPSED, bajo la línea de investigación, psicología y orientación educativa, resaltando además que se desarrolló un estudio de manera organizada y sistemática, se abordó en el marco de las tendencias actuales, a fin de contribuir con un producto de investigación, una sistematización y socialización del conocimiento como fuente referencial para otros investigadores que aborden el objeto de estudio.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En esta era del auge tecnológico, la globalización del conocimiento, la diversidad educativa, la realidad histórica sociocultural y las evoluciones científicas, se demanda que el proceso educativo se centre en una formación humana, mediada pedagógicamente en todos los niveles y etapas de desarrollo de los estudiantes, requiere de una transformación que potencie la inteligencia, la organización de los saberes, el procesamiento de la información sistemática, el desarrollo de capacidades cognitivas y habilidades sociales, frente a la visión global vigente.

Prieto, D. (2006), refiere que la práctica de la mediación no es sencilla, requiere un carácter de compromiso, cuidado y capacidad para la construcción de formación, sin embargo, debe configurarse en la actualidad como una acción que permite nivelar procesos, orientar, regular o facilitar situaciones para satisfacer intereses y necesidades, por medio de un acto de dirección, motivación y comunicación para el logro de objetivos. A nivel pedagógico, tiene un carácter formativo en la conducción del acto de enseñanza y aprendizaje y en la consolidación de competencias académicas.

Se enfatiza, que no solo se requiere de un docente trasmisor de conocimientos, se necesita un mediador con vocación y empatía con y por el otro, preparado, motivado, dispuesto a entender las necesidades y requerimientos del individuo con el que se encuentra y relaciona, según Prieto, D. y Gutiérrez, F. (1999), cada educador debe reflexionar sobre la mediación pedagógica mediante el tratamiento de contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas, a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relación, además de incorporar procesos de inclusión e integración en las prácticas educativas.

Se destaca, que la mediación pedagógica demanda de una acción integral, teórica y práctica, donde cada docente comprenda que el enseñar y aprender requieren un ejercicio mediador para el acceso al conocimiento, la exploración de habilidades, la participación significativa desde las propias realidades y necesidades. Carlos, G. (2014), expresa que es la forma en como el profesor, desarrolla su práctica docente, poniendo énfasis en su metodología de aprendizaje; se llama pedagógica al ser una mediación capaz de acompañar el aprendizaje, además de promover en los educandos la tarea de construcción, apropiarse del mundo y de sí mismos.

Es así, como el docente con su práctica, trasciende de solo la actividad planificada a ser actor y mediador del proceso de aprendizaje y configurador de su propio conocimiento didáctico. González (2002) describe el docente es la referencia más constante del que hacer educativo y didáctico, en la medida que operativiza, concreta o define los procesos de enseñanza-aprendizaje y su desarrollo. Es también un agente activo capaz de controlar las condiciones de su actuación a través de su propia intencionalidad, su propio conocimiento y de la construcción subjetiva del espacio cultural que le sirve de marco de referencia, la enseñanza es el centro de la actuación docente, donde se exige una cierta aplicación profesional.

Entonces, el docente mediador es el que en todo momento asume la completa responsabilidad de su labor educativa, que además está atento al desarrollo individual y colectivo de su grupo. Al respecto, Prieto, M. (1992) lo destaca, como un experto y como tal domina los contenidos curriculares, planifica, anticipa problemas y soluciones pedagógicas, revisa continuamente el proceso de aprendizaje. Por tanto, es establecer metas para sí y con sus estudiantes, con un constante favorecimiento hacia el aprendizaje significativo; es decir, aquel que luego pueda transferirse a la conformación de la vida del estudiante. Además, debe animar a sus estudiantes en la búsqueda de la novedad, fomentar la curiosidad intelectual, la originalidad y el pensamiento integral.

Por otro lado, es necesario que la mediación pedagógica responda al principio de inclusión educativa ante la diversidad que existe día a día en los ambientes de aprendizaje, en la actualidad se evidencian estudiantes con necesidades educativas

especiales incorporados en las instituciones regulares de manera funcional. Gallardo, M.(1999), refiere que en la actualidad se evoluciona hacia el respeto de la diversidad en el aula, siendo esta inherente al ser humano, reconociendo que cada persona tiene sus propias características evolutivas, distintos ritmos de aprendizaje, diferentes intereses académicos profesionales, expectativas y proyectos de vida que forman parte de un entorno social y cultural.

La inclusión educativa debe reconocerse como el proceso para identificar y responder a la diversidad sin exclusión, ante las necesidades que presentan los estudiantes a fin de lograr una participación significativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, cada ser humano posee características, intereses y capacidades diferentes. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1994), refiere, que la tendencia de las dos últimas décadas, ha sido fomentar la integración, la participación como parte esencial de la dignidad humana, el disfrute y ejercicio de los derechos humanos. En el campo educativo, esta situación se refleja en el desarrollo de estrategias que posibiliten una auténtica igualdad de oportunidades.

La autora de la investigación señala, que la educación como hecho social y derecho humano, debe superar todo tipo de exclusión, desde una visión de acceso, participación y calidad educativa. Sin duda, el docente es un agente mediador imprescindible en el proceso educativo, donde su caracterización le reviste de un protagonismo importante en la adquisición de aprendizajes de los estudiantes. Es necesario resaltar la premisa fundamental descrita por la UNESCO, donde se precisa que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades que son propias; si el derecho a la educación significa algo, se deben diseñar los sistemas educativos y desarrollar los programas de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades.

En este caso, el sistema educativo debe responder con un currículo contextualizado ante la diversidad, necesario optimizar la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), a través de los diferentes planes, programas, métodos, estrategias y actividades pedagógicas.

La Asociación para la Formación, el Ocio y el Empleo (AFOE 2006), señala que las NEE se evidencian desde una discapacidad física, sensorial, intelectual, emocional, social, así como sobredotación intelectual o trastornos graves del desarrollo, las cuales deben ser abordadas por el profesor del aula ordinaria desde un currículum común, realizando adaptaciones a las condiciones de aprendizaje, de manera que se facilite el proceso de desarrollo del individuo.

En atención a lo descrito, es necesario referir que en estos momentos de cambios y de grandes proyectos hacia el logro de una formación de calidad, con la colaboración activa de todos los involucrados en la dinámica social en el proceso educativo del país, se presenta la gran oportunidad de profundizar y avanzar en el abordaje de la atención educativa integral de los educandos que presentan alguna NEE, a fin de ser incorporados funcionalmente a la vida familiar, social, en la escuela, trabajo y comunidad.

Para la investigadora, es prioritario atender la *declaración mundial sobre educación para todos por la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje*, celebrada en Jomtien, Tailandia 1990, resaltando el artículo 3, donde se estableció como una de las premisas fundamentales para el hecho educativo, universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad, cuyo propósito principal debe centrarse en que la educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos, aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades, siendo equitativos, manteniendo un nivel aceptable de aprendizaje, garantizando el acceso y suprimiendo obstáculos para una participación activa.

Se hace necesario, que todos los niveles del sistema educativo están llamados a desarrollar el acto educativo sin ningún tipo de exclusión, al contrario de esto, lo que se busca es la inclusión, destacándose así que todas las instituciones educativas tienen el deber, de dar igualdad de oportunidades a todos sus educandos, pues su propósito es el de promover el desarrollo integral de capacidades intelectuales para el desenvolvimiento en una sociedad, a través de un contexto de enseñanzas y aprendizajes armónicos, donde se potencie la identidad, la aceptación, la capacidad de pensar por sí mismo, la toma de decisiones asertivas, a través de diferentes

experiencias que permitan las bases para el desarrollo de una persona autónoma, favorecer el desarrollo humano en un contexto de solidaridad y respeto a la diversidad humana.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, la mediación pedagógica debe transformarse para la inclusión integral de las personas con NEE, ofrecer condiciones de formación y desarrollo óptimas a las individualidades, valorar las potencialidades y reconocer las necesidades. Por otro lado, la investigadora considera que el sistema educativo debe atender el principio rector de la declaración de Salamanca y marco de acción sobre necesidades educativas especiales en la conferencia mundial celebrada en España, sobre acceso y calidad (UNESCO, 1994), donde se definió que las escuelas debían acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales lingüísticas u otras, deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados, todas estas siendo condiciones que plantean una serie de retos para los sistemas escolares, optimizados desde la práctica, mediación, inclusión e integración.

Es de señalar, que un niño o niña, inicia su periodo escolar a una edad acorde para recibir nuevos conocimientos, estos serán transmitidos dependiendo de su nivel, a través de diferentes estrategias que serán puntuales para el desarrollo cognitivo, motriz, social, personal e integral de cada estudiante, a medida que se desarrolle sus habilidades y destrezas también será mayor la asimilación de los contenidos presentados. Cabe destacar, que la actitud operativa del docente es un elemento central y necesario, cada día existen mayores procesos de inclusión de estudiantes con NEE en las aulas regulares con la visión de una mejor integración y el desarrollo de procesos centrados en la formación funcional para la vida y su incorporación en la sociedad.

La autora del estudio, quien se desempeña en el contexto de la investigación, refiere que la realidad revela que en la Unidad Educativa Nacional Libertador del Municipio Bolívar del Estado Táchira, se atienden casos de niños y niñas con necesidades educativas especiales con autismo, síndrome de Down, hiperactividad y TDH, siendo los mismos incluidos a las aulas regulares, sin embargo, en la actualidad

se evidencia la falta de aceptación, temor y rechazo de los docentes para trabajar con casos de estudiantes con NEE, se establecen diferencias y etiquetas no operativas a nivel institucional, se demuestra un proceso de exclusión y la insatisfacción docente cuando les corresponde trabajar con estudiantes que presentan NEE, el proceso de planificación no está focalizado, se utilizan las mismas estrategias de enseñanza y aprendizaje para todos, una didáctica centrada solo en el desarrollo de conocimientos básicos, las situaciones de aprendizaje no contextualizadas, ni ajustadas a la realidad de cada estudiante con NEE, los docentes manifiestan un desconocimiento curricular sobre el tema, falta de profundidad en elementos teóricos como la integración, diversidad e inclusión escolar.

Cabe destacar, que a partir de la experiencia de la investigadora en el campo de estudio, se identifican como posibles causas que permiten una ruptura de la realidad entre el deber ser con el ser, al evidenciarse la falta de procesos de integración, inclusión y atención a la diversidad, no existe una mediación pedagógica operativa para atender a los estudiantes con NEE, la descontextualización en la planificación de los aprendizajes, la facilidad por seguir ejecutando estrategias tradicionales, el desconocimiento de procesos administrativos que se deben cumplir, la desmotivación y desinterés por la actualización, formación e innovación sobre el objeto de estudio, no se cuenta con un servicio de aula integrada, equipo técnico multidisciplinario que articule disciplinariamente la atención escolar de los estudiantes con NEE.

Por otro lado, a través de la interacción de la autora con la institución, el grupo de docentes y los estudiantes, permite ratificar que estas situaciones generan como consecuencias, la atención no operativa a estudiantes con NEE, bajo rendimiento escolar, desmotivación, falta de integración y aceptación en el grupo, no existe una mediación pedagógica óptima para la inclusión de los estudiantes con NEE, en algunos casos deserción escolar, se priva a los estudiantes de cumplir con procesos de nivelación de competencias, no se valoran las capacidades y potencialidades, la simple reproducción de estrategias de enseñanza y aprendizaje en un plano de

reproducción mental, privándolos de un aprendizaje integral y significativo ante la falta de vocación y compromiso docente por mejorar su práctica pedagógica.

Entonces, es prioritario que el docente como mediador pedagógico, posea disposición para la aceptación, inclusión y adaptación de los estudiantes, genere procesos didácticos acordes a su condición y necesidades educativas especiales. En este sentido, se planteó como premisa fundamental investigar ¿Cuál es la importancia de fortalecer la mediación pedagógica como herramienta del docente para la inclusión de todos los estudiantes con necesidades educativas especiales?, planteándose, además, preguntas sistematizadoras de la investigación, bajo las siguientes interrogantes:

¿Cómo es el proceso de mediación pedagógica que tiene el docente del nivel de Educación Primaria para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales inscritos en la Unidad Educativa Nacional Libertador?,

¿Qué estrategias didácticas son aplicadas por el docente para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales?

¿Qué factores influyen en la mediación pedagógica para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Revelar la mediación pedagógica como herramienta del docente en la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Unidad Educativa Nacional Libertador.

Objetivos Específicos

Diagnosticar el proceso de mediación pedagógica que tiene el docente de Educación Primaria para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Identificar las estrategias didácticas aplicadas por el docente para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Unidad Educativa Nacional Libertador

Discriminar los factores que influyen en la mediación pedagógica para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales

Justificación e Importancia del estudio

El proceso educativo debe reconocerse, aplicarse y estructurarse bajo una perspectiva integral, donde cada docente como mediador pedagógico, busque desarrollar el potencial y capacidades de los estudiantes, desde lo intuitivo, emotivo, físico, imaginativo, lógico, verbal, creativo y demás características propias para alcanzar un verdadero éxito, un cambio significativo en el plano del desarrollo del conocimiento y la inteligencia. Barragán, F., Gamboa, A. y Urbina, J. (2012) expresan que lo más íntimo de un maestro es su práctica pedagógica, la cual no debe entenderse solamente como simples técnicas para enseñar, sino como las

intencionalidades del ejercicio docente como actor mediador en la práctica escolar.

En toda institución educativa, se cuenta con la presencia de estudiantes con necesidades educativas especiales, producto de procesos inclusión vigentes para la educación Venezolana en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. En este sentido, la investigación implica reconocer la existencia de aspectos favorables y mejorables que se asumen para el objeto de estudio en la Unidad Educativa Nacional Libertador del Municipio Bolívar del Estado Táchira.

En este sentido, la importancia de la investigación, radicó en considerar la mediación pedagógica como herramienta para atender a los niños y niñas que presentan NEE, es indispensable reflexionar en el hecho de que se está viviendo en un mundo de rápido desarrollo, por lo tanto el docente debe estar en continua formación y actualización para poder realizar los ajustes pertinentes que le permitan incluir a los estudiantes con NEE y dar respuestas a los nuevos desafíos educativos en medio de la diversidad.

Por otra parte, desde el punto de *vista práctico*, el estudio se justificó al suministrar información para la mediación pedagógica como herramienta del docente en la inclusión de los estudiantes con NEE. Esta investigación, contribuye a la proyección de la atención en el nivel de Educación Primaria. Desde el punto de *vista teórico*, se justificó por cuanto se emplearon sustentos bibliográficos para apoyar el análisis del objeto de estudio, la investigación aporta al docente de aula alternativas formativas, que sirven de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, para las adaptaciones curriculares necesarias, para la atención de estudiantes con NEE de una forma más dinámica y creativa, rompiendo con procesos metódicos desactualizados, para el desarrollo cognitivo, motriz, social, personal e integral de estudiante, con el propósito de disminuir los factores negativos presentes en docentes.

Desde el *punto metodológico*, se justificó porque permite asumir los elementos que orientan la aplicación del método científico de la investigación en ciencias sociales a nivel educativo, por medio del diseño, aplicación, comprensión de instrumentos de recolección de la información y que mediante el análisis se recopile un mayor conocimiento sobre la mediación pedagógica para la inclusión de los

estudiantes con necesidades educativas.

Finalmente, se presenta un estudio de manera organizada y sistemática, en el marco de las tendencias actuales, a fin de contribuir con un producto de investigación, para su socialización como fuente referencial para otras investigaciones que aborden el objeto de estudio. El mismo se enmarca en las líneas de investigación de la Subdirección de investigación y postgrado del Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, adscrito al Núcleo de FIPSED, bajo la línea de investigación, psicología y orientación educativa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

Este capítulo proporciona un sustento teórico referencial, brindando ideas, conceptos y tendencias al objeto de estudio, en el mismo, se presentan antecedentes y bases teóricas sobre la mediación pedagógica como herramienta del docente para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales. A continuación se presentan los antecedentes de la investigación, los cuales corresponden a trabajos previos que han sido elaborados por autores tanto a nivel internacional, nacional y regional, con la finalidad de darle mayor confiabilidad a la investigación, razón por la cual se procedió a revisar diversos estudios que se realizaron, entre ellos tenemos:

En el ámbito internacional, se encuentra un estudio realizado por Fonseca (2021), Maestría en Pedagogía de la Universidad Santo Tomas en Tunja, titulado Estrategias pedagógicas para el fomento de la inclusión sociocultural en el aula, se implementó la metodología cualitativa, para llevar a cabo esta investigación se utilizaron instrumentos como diario de campo, observación participante y no participante, entrevistas y cuestionarios, aplicados a 47 estudiantes en el grado octavo, 14 docentes y 37 acudientes y/o padres de familia.

Donde se concluyó, sobre el requerimiento de actualización en la formación docente sobre la temática de inclusión y NEE, carencia de escenarios de inclusión dentro de los espacios académicos y así mismo no se cuenta con políticas institucionales claras sobre cómo proceder en la aplicación de estrategias pedagógicas hacia la inclusión. La investigadora refiere que el estudio se relaciona, puesto que su objetivo fue el identificar las estrategias pedagógicas que permitan la inclusión sociocultural, esto conlleva que se identifiquen la variedad de aspectos propios del ser humano y el contexto en el que se desenvuelve, por ello es importante un trabajo mancomunado desde la escuela que se expanda hacia la sociedad donde se encuentre

el estudiante, para ello se requiere de conocimientos actualizados en el área de las NEE, que permita al docente realizar adaptaciones curriculares pertinentes con estratégicas y recursos acordes, para generar espacios de inclusión y así conlleven al estudiante desarrollar habilidades y destrezas propias, para la prosecución y culminación de la etapa escolar y le permitan vincularse con facilidad a su contexto actual.

Por otra parte, Castro y Martínez (2021), realizaron un trabajo de maestría en Ciencias de la Educación en la Universidad de la Costa en Barranquilla, denominado Las prácticas pedagógicas inclusivas como mediación educativa en el proceso de enseñanza y aprendizajes de los estudiantes de la IED Elvia Vizcaíno de Todaro de Aracataca. Su propósito fue identificar las prácticas pedagógicas inclusivas que subyacen en la praxis docente y su contribución en la mediación educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, desarrollándose bajo una metodología de enfoque cualitativo, la muestra estuvo integrada de 8 docentes y 2 directivos.

Dada la naturaleza de la investigación se vale de técnicas de la entrevistas, los grupos de discusión y la revisión documental aplicados todos de manera virtual por motivos de pandemia, dando como conclusión que a pesar de las nuevas dinámicas que emergen continuamente en la sociedad, el proceso de enseñanza y aprendizaje, aún están centrados en los resultados y en los contenidos y por eso las estrategias no responden a las necesidades de los estudiantes, en ese sentido, la escuela aún está enmarcada en el discurso y la teoría.

La investigadora, refiere que el estudio tiene relación con la investigación, puesto su propósito principal fue identificar las prácticas educativas como mediación pedagógica, reflejando así que la praxis del docente se encuentra descontextualizada y tradicionales, por ello el docente debe buscar la manera de actualizar sus competencias en esta área para mejorar su desempeño al aula regular, para así facilitar la mediación pedagógica, considerando algunos aspectos como el diagnóstico para diferenciar el estilo de aprendizaje, el uso de estrategias adecuadas, adaptaciones

curriculares pertinentes, el ambiente, los recursos, la evaluación, la motivación, entre otros.

En el ámbito nacional, Tallavo, (2017) elaboró una investigación titulada *Competencias del docente en el desempeño de la educación inclusiva en el aula regular*, la cual tuvo como objetivo evaluar las competencias del docente para la evaluación inclusiva al aula regular en las escuelas estatales eje 5 de las Trincheras Estado Carabobo, bajo un marco metodológico de tipo descriptivo-evaluativo, con un diseño de campo y documental, en lo cual se concluyó que se observaron debilidades en los docentes en cuanto a las competencias personales y profesionales, así como también en el desempeño en cuanto a sus funciones en el aula, así mismo expresa que los docentes necesitan apoyo para desarrollar estas competencias que le permitan desempeñarse de manera efectiva por lo que recomienda aportar orientaciones y estrategias a los docentes para dar respuesta a la diversidad funcional y la educación inclusiva.

Durante todo el proceso formativo del ámbito educativo, se muestra que la función del docente, como investigadores, organizadores planificadores, innovadores y mediadores del proceso instruccional, ha sido de vital importancia en todos los tiempos. Es por ello, hoy en día se ha visto fundamentalmente exigido con la inclusión a las aulas, estudiantes con necesidades educativas especiales que reclaman su actualización pedagógica.

La autora, refiere que el trabajo de Tallavo (Ob.cit), aporta para la investigación ideas planteadas sobre la importancia de la participación del profesorado en actividades que favorezcan su enriquecimiento personal y profesional, así como el desarrollo de habilidades y destrezas que contribuyan a atender pedagógicamente al estudiantado y que la acción docente sea una experiencia satisfactoria para la lucha por la integración educativa, sin discriminación de las personas con necesidades educativas especiales, demostrándose que al realizarse una labor acorde, se obtendrán resultados positivos tanto para el estudiante como para el docente.

Asimismo, Vilorio (2016) realizó un estudio titulado la integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el Municipio Caroní de Venezuela como Tesis de grado en el Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Girona. La autora plantea una visión holística, acompañada de una educación de calidad que garantice la cultura escolar en pro de la inclusión, la flexibilidad curricular y la adaptación de las estrategias didáctico-metodológicas, la formación docente, los equipos de apoyo y la accesibilidad arquitectónica, entre otros factores necesarios para lograr el progreso escolar de este alumnado. De ahí la importancia y el reto de la indagación sobre lo que ocurre en el contexto venezolano desde una realidad específica como país latinoamericano y de carácter subdesarrollado.

La investigación se enmarcó en la metodología cualitativa, de tipo descriptiva a objeto de determinar las características y rasgos particulares de un hecho educativo desde la educación inicial hasta la educación primaria (hasta 6to grado). Se trata de un estudio de caso para el análisis del proceso de integración escolar, en el contexto de la escuela regular de aquel alumnado con necesidades educativas especiales. Abarcó al 93% de los centros educativos de este territorio (n=263). La indagación se realizó a través de cuestionarios y de entrevistas y se aplicó un análisis triangulado de las diferentes fuentes de información. Los informantes fueron 127 profesionales vinculados al proceso de integración (directivos, docentes y especialistas).

Los resultados mostraron tres deficiencias importantes en el sistema: a) baja proporción de escolares con discapacidad integrados en la escuela regular; b) en las instituciones de la modalidad de Educación Especial, prevalece una concepción tradicional que condiciona una limitada participación en el proceso de integración escolar del alumnado con discapacidad en la escuela regular y c) los principales factores para una adecuada integración escolar presentan debilidades sustanciales.

El estudio desarrollado, se puede relacionar con la presente investigación porque refiere como objeto de estudio la integración escolar de estudiantes con necesidades educativas especiales, desde una visión holística, que garantice la

inclusión, la flexibilidad curricular y la adaptación de las estrategias didáctico-metodológicas, la formación docente, los equipos de apoyo, entre otros elementos.

En el ámbito regional, se tiene que: Pineda (2017), llevó a cabo el proyecto investigativo Orientaciones dirigidas a los docentes para el manejo efectivo de las conductas asociadas al déficit de atención de los estudiantes del nivel básico de primaria, para optar al título de Magister en Orientación Educativa, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, el cual consistió en analizar las diferentes manifestaciones conductuales presentes en su población, que influyen de forma negativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en donde se pudiera guiar al docente, con el objetivo de promover el uso adecuado de orientaciones dirigidas a los docentes para el manejo efectivo de las conductas asociadas al déficit de atención de los estudiantes de nivel de básico de primaria, se lleva a cabo una investigación desarrollada a través de una metodología en el paradigma cualitativo apoyada en un estudio de campo de carácter descriptivo inserto en la modalidad de trabajo factible.

La investigación concluyó en la categorización de las más altas manifestaciones presentes en las aulas de clase, en cuanto a manifestaciones conductuales como distracción, impulsividad, intranquilidad y agresividad; en emocionales de moderada presencia en Baja autoestima y desmotivación y alta presencia en ansiedad y baja tolerancia a la frustración; respecto a las manifestaciones de habilidades sociales existe moderada presencia en comunicación ineficaz, déficit en las relaciones interpersonales y poca asertividad; además de y alta presencia en rechazo del grupo de iguales.

La autora de la investigación refiere que el trabajo mencionado tiene vinculación con el estudio pues, en las aulas de clase existe una diversidad en cuanto a diferentes formas de aprendizaje que pueden tener los niños y niñas, encontrándose aprendizajes visuales, auditivos, kinestésicos, entre otras, así como también necesidades especiales, las cuales son en gran variedad, ya que pueden existir aspectos negativos que afectan el proceso desarrollo integral de los estudiantes o su proceso de enseñanza aprendizaje, todo ello conllevan al docente, a realizar con vital relevancia un diagnóstico inicial que le muestre su verdadera situación actual, donde

le permita ver la realidad a la que se está encontrando, con el fin de orientarse en el camino a seguir, para la atención de sus estudiantes, todo lo anterior expuesto requiere que el docente retroalimente sus conocimientos, investigue cuales serían las estrategias más adecuadas que le permita el alcance del objetivo con sus estudiantes, y desarrolle el potencial que posee el estudiante, catapultándolo a un adelanto significativo.

Por otro lado, Guiriga. (2014), desarrolló un estudio titulado la formación docente en la Universidad de los Andes-Táchira en el marco de la integración educativa de individuos con necesidades especiales, cuyos planteamientos se orientaron a develar las representaciones sociales de los profesores y estudiantes de la carrera de educación en torno a la diversidad funcional y la integración educativa, describir las experiencias formativas en y para la integración educativa desarrolladas en este contexto y por último, fundamentar el proceso de formación docente, sobre la base de la integración educativa a fin de generar una perspectiva epistemológica que pudiera constituirse en un referente teórico normativo para avanzar hacia una nueva cultura sobre la integración educativa de individuos con necesidades educativas especiales.

Este estudio adoptó el enfoque cualitativo de la investigación, se apoyó en el paradigma interpretativo. También se aplicó el método etnográfico ya que resultó ser una alternativa metodológica efectiva para profundizar en las costumbres, reglas y valores, sobre los cuales, se ha configurado el modelo de formación docente que actualmente se desarrolla en la Universidad y para involucrar a profesores y estudiantes en la construcción colectiva de un nuevo modo de ser, conocer, hacer y convivir en la integración. Se enmarcó en un estudio de campo ya que permitió obtener, de manera directa, información sobre las representaciones sociales de los entrevistados en torno a diversidad funcional y la integración educativa.

El desarrollo de esta investigación ameritó la selección intencional de un grupo de informantes clave conformado seis (6) profesores y seis (6) estudiantes universitarios que darían a conocer sus apreciaciones sobre la diversidad funcional y los temas inclusivos. En cuanto a las técnicas e instrumentos para la recolección de

información, se utilizó la revisión de documentos. De igual manera, se aplicó la entrevista en profundidad y la observación.

En atención a estos resultados, los temas inclusivos deben articularse, penetrar y desarrollarse en los diseños curriculares de las carreras de educación; con ese propósito, se plantea una perspectiva epistemológica que fundamenta la formación de un docente que pueda desempeñarse de manera efectiva en los contextos de integración, una perspectiva sostenida por un marco curricular que ha integrado los temas inclusivos en sus principios legales, filosóficos, sociológicos, psicológicos, y que además, proyecta tres niveles de operacionalización para garantizar el avance hacia una nueva cultura de la diversidad funcional.

La investigadora refiere que el trabajo descrito presenta relación con la investigación, al fundamentar la integración de los temas inclusivos en los diversos componentes del diseño curricular, además de fundamentar la creación de programas de apoyo para la integración educativa de individuos con necesidades especiales

Bases Teóricas

Se ofrece un arqueo teórico como elementos que conformaron la idea general sobre el objeto de estudio; de manera esbozada, se conformó por los siguientes elementos: la mediación pedagógica, la inclusión educativa, necesidades educativas especiales, adaptaciones curriculares.

La Mediación Pedagógica

El docente como mediador del conocimiento, debe desarrollar su práctica pedagógica a través de acciones eficaces, actualizadas y contextualizadas que le permitan demostrar habilidades y actitudes para desempeñar operativamente su función pedagógica. Crispín, M y otros (comp.). (2011). señala que la docencia debe estar centrada en el aprendizaje de los estudiantes y en su formación integral, por ello, los profesores necesitan nuevas estrategias que ayuden a los estudiantes a

involucrarse de manera activa en éste, para que organicen, elaboren nuevos conocimientos y los integren a las experiencias previas.

Además, debe tener una intención formativa, con el manejo adecuado del currículo contextualizado a las necesidades e intereses de los estudiantes, un contraste de la teoría con la práctica desde principios pedagógicos para el aprendizaje significativo y una didáctica centrada en el desarrollo de procesos integrales. Prieto, (1995), define la mediación pedagógica, como la tarea de acompañar y promover el aprendizaje, donde se pone de manifiesto la vocación del docente para la adecuación óptima de los contenidos y actividades de aprendizaje, conforme a los criterios profesionales desde la educabilidad para entender lo relacionado sobre el sujeto que aprende y la enseñabilidad donde se estudia todo lo relacionado con el dominio epistemológico de la ciencia que se pretende enseñar. Una interpretación para comprender al estudiante como ser que aprende cuyas capacidades y habilidades innatas deben potenciarse y reflexionar de manera focal e intencionalmente lo que se va a enseñar.

La mediación pedagógica, debe organizarse en un ejercicio creativo de cada docente, que trascienda la naturaleza didáctica del binomio enseñar – aprender, el docente necesita en el proceso de formación, analizar todas las características, intereses, necesidades, el contexto, el ingreso de información individual, los estímulos oportunos, hacer de las situaciones de aprendizaje, experiencias significativas duraderas. Gutiérrez, F. (2004), la describe como la capacidad de promover la enseñanza desde una pedagogía que se soporta en el aprendizaje, que no solo devuelve la mirada sobre las personas (sus capacidades cognitivas, corporales y espirituales), el contexto y no exclusivamente sobre los contenidos, sino que además, supera la reflexión-acción disciplinar y avanza hacia procesos educativos inter y transdisciplinarios en su práctica. En este sentido, Zuluaga (1979) plantea que la:

Práctica pedagógica es una noción que designa: a) Los modelos pedagógicos, tanto teóricos como prácticos utilizados en los diferentes niveles de enseñanza. b) La pluralidad de conceptos pertenecientes a campos heterogéneos de conocimiento, retomados y aplicados por la pedagogía. c) Las formas de funcionamiento de los discursos en las

instituciones educativas, donde se realizan prácticas pedagógicas. d)
Las características sociales adquiridas por la práctica pedagógica, en las instituciones educativas de una sociedad dada, que asigna unas funciones a los sujetos de esa práctica (p .12)

De allí, la necesidad de articular una mediación pedagógica sustentada en la teoría, lo disciplinar, el funcionamiento, las normas y los demandas que la sociedad del conocimiento requiera, manifestándose todo a través de la práctica pedagógica desde una visión humanista en la que intervienen elementos como las estrategias de enseñanza, la planificación, el currículo, el avance de la ciencia y la tecnología, donde el docente no centre el proceso de enseñanza solamente en la transmisión de conocimientos y comprenda el proceso de aprendizaje, cuya esencia se centra en la adquisición conocimientos, habilidades y/o capacidades a fin de manifestarse en un tiempo futuro que contribuya a la resolución de situaciones concretas a partir de un sistema activo de construcción que realiza en su interior el estudiante.

Feuerstein(1990), define la mediación pedagógica como la exigencia en los procesos educativos, con un elemento metodológico que posibilitara el desarrollo de las capacidades distintivas del ser humano: pensar, sentir, crear, innovar, descubrir y transformar su entorno. Cabe señalar, que el docente mediador a partir de sus conocimientos y recursos, debe crear una conexión entre un estudiante con necesidades educativas especiales y la información que él requiera en su momento, según su maduración cognitiva y su capacidad de aceptación del aprendizaje, ofreciéndole a través de diferentes herramientas un aprendizaje óptimo para la interacción con el entorno o contexto en el que se encuentra. El docente debe realizar adaptaciones curriculares más acorde que potencialice las habilidades y destrezas más sobresalientes en el estudiante y que le permita desarrollar las menos destacadas para transformar su aprendizaje.

Al respecto, Gutiérrez, F. y Prieto, D. (1999), refieren un elemento didáctico necesario en la mediación, de manera estructurada, donde el docente organice con lógica, planificación y focalización las situaciones para abordar o trabajar contenidos curriculares dentro de una clase, exigiendo al alumno involucrarse en el proceso

educativo invocando diversas actividades tanto físicas como mentales. Se destaca, que el docente debe ser un buen observador, investigador y mediador ante la búsqueda necesaria de herramientas, que le permita identificar la realidad de sus estudiantes a través de diferentes estrategias, adaptadas al contexto en el que se encuentra.

De acuerdo con lo anterior, es de gran importancia el reforzamiento de la didáctica que realice el docente, es decir, el perfeccionamiento del proceso de enseñanza - aprendizaje con el fin de optimizar sus conocimientos, técnicas, estrategias, recursos o herramientas o como también en la adquisición de nuevos aspectos que permitan mejorar la mediación y el alcance del objetivo con los estudiantes. Por su parte, Gutiérrez. (ob. cit), señalan que los actuales educadores y educadoras tienen un doble reto pedagógico, por un lado construir puentes entre estudiantes, los conocimientos y el contexto; y, por el otro, tener dominio didáctico su práctica docente a partir de la mediación pedagógica, un asunto que devela a manera de comprensión gnoseológica de la educación. Se trata de tener una idea clara para conocer la realidad y para concebir la verdad de las prácticas educativas.

Por otro lado, se acuña la mediación pedagógica desde una ética docente responsable, a fin de construir espacios relacionales saludables y solidarios para propiciar situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar un aprendizaje significativo, integral, de inclusión y que atienda a los estudiantes con necesidades educativas especiales en los espacios educativos. En este sentido, mediar desde la ética de la responsabilidad para Castillo, I. y Castillo, R. (2013) significa:

Construir las bases para la protección del todo. (...) Aprovechar cada momento en el compartir pedagógico para mostrar, con el ejemplo, el poder que tiene cada persona para influir positivamente en las otras. Cada sesión de trabajo, cada momento de “clase” puede ser un espacio para recordar el milagro de la vida y la responsabilidad que se tiene con las generaciones futuras. Implica pensar más allá del contenido literal, para encontrar las relaciones entre este y lo que se hace, para aprovechar cada momento pedagógico para apelar a la ética. Ejercer la docencia desde la mediación de la responsabilidad y solidaridad no es una tarea sencilla, pues implica salir de la comodidad del estado de confort que genera la rutina (p. 117).

La mediación pedagógica comprendida desde esta visión, apuesta a la calidad de los procesos, donde los protagonistas son los estudiantes, los profesores, el contexto social y el propio hecho pedagógico, se convierte en un acto liberador, que busca promover una enseñanza significativa y optimizar un proceso de aprendizaje con una intencionalidad integral para la calidad de la formación, con un enfoque más humanizado de la pedagogía. Cada docente, necesita tener el dominio de lo que enseña, además de la capacidad para desarrollar estrategias adecuadas, así mismo, tener la habilidad para valorar y utilizar la realidad, experiencias, vivencias, talentos y potenciales de los estudiantes, para consolidar competencias y evaluar resultados operativos, finalmente, interés por presentar desafíos que lleven a sus educandos a sentir placer e interés por aprender en un aula inclusiva, que atienda la diversidad y las necesidades educativas especiales (NEE)

La Inclusión Educativa

La inclusión educativa, es vista por diferentes autores como un término que surgió en los años 90 y viene sustituyendo al concepto de integración escolar, se establece, como el derecho a la educación que tienen todos los estudiantes, en igualdad y equidad de condiciones para la participación en el contexto escolar. Perret-Clemont y Nicolet (1992), refieren que está relacionada con la acción para que todos sean aceptados, valorados, reconocidos en su singularidad, independientemente de su procedencia o características psico-emocionales, haciendo referencia al cumplimiento de derechos humanos. En este sentido, debe responder al principio de igualdad y la visión legal de no segregar derechos y garantías de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

La UNESCO (2009), define la educación inclusiva como un proceso de fortalecimiento en cada institución para llegar a todos los alumnos, incluso aquellos que tienen discapacidades o alguna otra necesidad especial, los cuales deben ser escolarizados en aulas regulares, con sus compañeros de la misma edad y en escuelas

de su comunidad. Se requiere de un sistema educativo inclusivo, que adapten sus contenidos curriculares a una realidad más heterogénea y atenta a la diversidad. La práctica ha de basarse, en una educación que potencie el trabajo cooperativo, la acción colectiva, la promoción de grupos de trabajo en el aula, entre otros.

Es conveniente resaltar, a Naicker, S. y García, C. (1998), quienes refieren estrategias de inclusión educativa que deben considerarse en las instituciones, destacándose el desarrollo de un sistema educativo integrado; el desarrollo holístico de los estudiantes y los servicios de apoyo; el acceso sin barreras para todos los centros de aprendizaje; un plan de estudio flexible para asegurar el acceso; la promoción de los derechos y responsabilidades de los padres, los profesores y los alumnos; la disposición de programas eficaces de desarrollo para educadores y otros recursos humanos; un acercamiento preventivo de servicios basados en la comunidad.

Por su parte, Peña herrera, M.S. y Cobos, F. (2011), señalan que la inclusión educativa es un concepto teórico donde convergen disciplinas como la Pedagogía, Psicopedagogía y Psicología, haciendo referencia al modo en que se debe dar respuesta a la atención y a la diversidad. Es importante destacar, que el sistema educativo debe atender y garantizar el acceso sin discriminación a todos los estudiantes, independientemente de las condiciones individuales y necesidades educativas especiales que presenten en sus diferentes condiciones de atención física, intelectual, social, emocional entre otras. De igual manera, la investigadora acuña a Blanco, R. (1999), quien describe que la inclusión implica un proceso donde:

Todos los niños de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Se trata de lograr una escuela en la que no existan “requisitos de entrada” ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo; una escuela que modifique substancialmente su estructura funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. (p. 3).

Conviene señalar, que el proceso de inclusión tiene una condición más amplia que el de la integración, desde la visión de la igualdad, equidad, equilibrio, respuesta

y atención a las NEE, se trata de reflexionar el propio hecho educativo desde su naturaleza epistemológica para entender la heterogeneidad, las diferencias de cada ser humano. Por otro lado, se señala que los fundamentos principales de la inclusión radican en el respeto, al derecho individual de ser diferentes, a ser integrados, a pertenecer a un contexto sin descalificaciones.

En atención a esto, se acuña a Naicker, S. y García, C. (Ob.cit), pues plantean como principios fundamentales para la inclusión educativa la aceptación de valores, el derecho a la igualdad, la protección frente a la discriminación, el respeto por la diversidad humana y la protección desde un punto de vista legal; los derechos humanos y justicia social para todos desde la dignidad humana; la participación e integración social, dar la oportunidad de participar; igualdad en el acceso a un sistema educativo único e inclusivo, a pesar de la condición física, intelectual u otras diferencias que el alumno puede tener; el acceso al plan de estudios, incluido lo que se enseña, cómo se enseña y evalúa, al material docente, de aprendizaje y al ambiente; la igualdad y compensación, para asegurar que todos tengan las mismas oportunidades para beneficiarse; una comunidad responsable; prepararles no sólo para trabajar sino también para la vida, asegurar una integración eficaz de todos en la sociedad.

De allí que el docente, debe reflexionar frente a las barreras que excluyen a los estudiantes con NEE, ser proactivos e identificar los recursos y oportunidades que tiene para optimizar la inclusión en medio de las diferencias y necesidades, garantizar la participación, asegurar el disfrute y cumplimiento de garantías para transformar esquemas tradicionales discriminatorios que el sistema educativo viene presentando.

En el mismo orden de ideas, se resaltan niveles de integración que las personas con NEE pueden desarrollar para lograr una condición de vida más normalizada, descritas por la AFOE (ob. cit) en el Manual de necesidades educativas especiales como: La física, siendo una aproximación espacial, tanto el contacto como la participación en actividades escolares. La funcional, donde se comparten medios y recursos, la interacción lleva más tiempo y las actividades se relacionan con labores básicas. La social, donde las interacciones son espontáneas, duraderas y de vínculos

afectivos más estrechos y la académica, el sistema escolar debe organizar y contar con los apoyos necesarios para responder a las NEE de los estudiantes, según su nivel educativo.

La investigadora considera relevante para el estudio los elementos descritos sobre la inclusión educativa, los mismos se centran en ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes que presentan NEE en las instituciones regulares, además de proporcionar respuestas ante las individualidades que se traducen en acceso y permanencia, fomentado la participación, desarrollo personal y académico.

Necesidades Educativas Especiales

La autora de la investigación considera importante hacer una retrospectiva histórica, a fin de reflexionar los avances que se han realizado sobre las necesidades educativas especiales en el devenir de los últimos años. Al respecto, acuña a Guerrero, L. (2008), quien describe algunos antecedentes históricos en Venezuela sobre la evolución de la educación especial hasta lo que hoy se conoce como proceso de inclusión a estudiantes con NEE: a partir del año 1912, se incorpora en el Código de Instrucción Pública algunos términos como ciegos, mudos, sordos, otros, para atender un principio de atención psicopedagógica. En 1915 se presenta la necesidad de la asistencia a escuelas especiales. En 1935 se crea la institución privada Asociación de Amigos de los Ciegos y Sordomudos, con la idea de dar respuestas oportunas.

A partir del año 1947, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social inicia la creación de los centros de higiene mental para atender a las personas con retardo mental. 1948 el Ministerio de educación dirige las instituciones de educación especial, siendo facultado con rango de ley orgánica. Desde 1963 hasta 1965, se inicia la creación de instituciones de educación especial para personas discapacitadas. 1965 el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social creó el Instituto Nacional de Psiquiatría (INAPSI) con grupos interdisciplinarios para la atención.

El mismo autor refiere, en 1975 el Ministerio de Educación forma la Dirección de Educación Especial para establecer las políticas pertinentes a garantizar la educación como derecho social de las personas con necesidades especiales. 1976 se dictan los primeros principios de democratización, normalización e integración de una educación de calidad y para todo en el marco de la modalidad de educación especial. 1978 se establecen los primeros equipos de integración para brindar asistencia psicoeducativa a los estudiantes con NEE. En 1980 se promulga en la Ley Orgánica de Educación, la incorporación de los servicios de apoyo educativos a través de las aulas integrales en la educación regular. En 1987 con la ayuda de la UNESCO, se realizó en Venezuela el I seminario para la integración de las personas con necesidades educativas especiales, donde se empezó a asumir la integración como una política escolar nacional. En 1988 se inicia una revisión al programa de atención educativa especializada y el Ministerio de Educación elabora la propuesta de Atención Integral con Retardo Mental.

Por otro lado, la investigadora cita a Rubiano, E. y Lozada, F. (2014), quienes describen igualmente antecedentes históricos sobre las NEE, al respecto se destaca que en 1993 se da la promulgación de la Ley de integración social, destacando la obligatoriedad de la integración en el ámbito familiar, escolar, laboral y social. En 1994 se dicta la resolución ministerial donde se establece la inclusión de los estudiantes con autismo en la modalidad de educación especial. Asimismo, se establece la necesidad de atención en el sistema educativo, a la población con NEE como línea estratégica en el IX Plan de la Nación.

Asimismo, los autores descritos, señalan que en 1996 se dicta la resolución ministerial N° 2005, donde se establecen Normas para la Integración Escolar de las personas con Necesidades Educativas Especiales, planteándose que los centros educativos oficiales y privados, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo, deben garantizar el ingreso, la prosecución escolar y la culminación de estudio de los educandos con NEE, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para su integración. Igualmente, la resolución 2005 norma el apoyo legal para la integración de las personas con NEE, donde emerge un modelo de

atención educativa integral que respete el derecho a la educación como seres humanos y como ciudadanos venezolanos.

En 1997 el Ministerio de Educación desde la Dirección de Educación Especial, presenta lineamientos para la Reorientación de la conceptualización y política de la atención educativa de las personas con necesidades especiales, en las áreas de: deficiencias auditivas, retardo mental, deficiencias visuales, dificultades de aprendizaje, talento y de los programas de prevención y atención integral temprana, educación y trabajo, lenguaje e integración social. Además de instalar la circular N° 003, donde se cambió la nomenclatura de los Institutos de Educación Especial para escolares con discapacidad auditiva, visual y física, por la de “Unidades Educativas de Educación Especial”, de tal forma que sólo los institutos que atendían a los escolares con retardo mental mantendrían su denominación de Institutos de Educación Especial.

Más adelante, según Rubiano, E. y Lozada, F. (ob. cit), en el año 2002, se incorporaron a nivel nacional, 57 planteles de Educación Especial al Proyecto de Escuelas Bolivarianas y en los años siguientes, gracias a la política gubernamental basada en la inclusión, se profundizó la creación de nuevos centros y escuelas de Educación Especial en todo el país. En el año 2003, se emite informe de la modalidad de educación especial, planteando en su misión y visión el respeto por la diversidad, el acceso a la educación integral y el programa de integración social, el Ministerio del Poder Popular para la Educación ha promovió la integración en las escuelas regulares, dándose un incremento en el número de las aulas integradas en las escuelas a nivel nacional.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos por promover cambios significativos en la modalidad de educación especial bajo el paradigma de inclusión educativa ante la diversidad, es solo hasta el año 2012 en el que se planteó una propuesta de transformación, donde se establecieron Lineamientos para la Reorganización de la Modalidad de Educación Especial a nivel Nacional, en miras de una Educación Especial sin Barreras. Además, se da la discusión para reflexionar sobre la terminología utilizada como discapacidad para referirse a las personas con

condiciones; en defensa se acuña la expresión de Diversidad Funcional como un término que respete profundamente las diferencias de todos, brindando igualdad de derechos, oportunidades y aceptación a las diferencias individuales como condición inherente a la naturaleza humana.

En la actualidad, la orientación de los procesos educativos está dirigida hacia la integración social e inclusión escolar de los educandos con Necesidades Educativas Especiales, se ha convertido en un reto en los diferentes niveles del sistema educativo, el objetivo se viene centrando en mejorar los diagnósticos, la estimulación e intervención temprana, la inclusión y la atención de las necesidades individuales para consolidar un proceso de formación contextualizado, valorando las diferencias. Una de las tareas prioritarias para los docentes, es comprender que cada día son más los estudiantes que tienen NEE.

Al respecto, se acuña a Blanco, R. (ob. cit), quien plantea que un estudiante presenta estas condiciones, cuando el acceso al currículo correspondiente a su edad, se le dificulta más que para el resto de sus compañeros, sea por causas internas a nivel psicológico, biológico o por razones externas generadas en su entorno social, familiar o escolar, necesitando de adaptaciones curriculares en diferentes áreas. Conviene destacar, que las NEE se pueden enmarcar en diferencias existentes en el funcionamiento intelectual, sensorial (audición y visión) motor y socialización (específicamente autismo), por lo que se deben precisar didácticamente estrategias para lograr adaptarlos a los entornos escolares, determinar qué tipo de condición presentan para comprender el comportamiento, actitudes y respuestas manifestadas, priorizar la necesidad de promover un rol activo en cada estudiante para optimizar el desarrollo de procesos cognitivos y formativos, al aplicar las prácticas necesarias, previamente focalizadas y las no focalizadas para el desarrollo de competencias.

La AFOE (ob.cit), en su manual, refieren que las necesidades educativas especiales presentes en un estudiante, pueden ser según su discapacidad (física, sensorial, intelectual, psíquica, visual, múltiple), su capacidad de sobredotación intelectual, u otros trastornos como Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), trastornos de conducta y otras alteraciones de personalidad, siendo estos aspectos que

requieren de una mayor atención, de una dedicación más eficaz por parte del docente, de llevar a cabo la mediación pedagógica más acorde para satisfacer las necesidades presentes en sus estudiantes, según su característica de dificultad, requiere que lo apoyen a pesar de las limitantes a la accesibilidad a los recursos o servicios pertinentes, y así lograr una inclusión en la sociedad en la que se desenvuelve.

Para el estudio de las NEE, se debe tener una perspectiva de comprensión integral, pues existen diferencias conceptuales dinámicas que han pasado desde el concepto de déficit al de Necesidades Educativas Especiales, según los procesos de integración, mediación, interacción y práctica en la respuesta educativa en el devenir de los años; se debe conocer que es una discapacidad, una minusvalía, deficiencia, entre otros elementos para la mediación pedagógica.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalía (CIDDDM - INSS 1994), señala que son conceptos revisables según el carácter inclusivo y las respuestas que se obtienen de los contextos y entorno en los que se desenvuelven las personas con NEE. En este caso, tipifican a la *deficiencia* como toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica; la carencia o anomalía física puede ser temporal o permanente (un miembro, órgano, tejido u otra estructura del cuerpo), psíquicas o sensoriales que puedan afectar a un individuo, desde el principio de su vida, o de forma sobrevenida. Representa la exteriorización de un estado patológico, es la consecuencia de una enfermedad.

La *discapacidad*, se caracteriza por la carencia temporal o permanente en el desempeño de una actividad cotidiana. Surge a consecuencia de la deficiencia y como tal refleja alteraciones a nivel de la persona. La *minusvalía* se da como consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, el sexo y factores sociales y culturales). Es importante señalar, que se trata de entender y tener claridad en los enunciados conceptuales que describen a las personas con NEE, conscientes que tienen características específicas de manera física, orgánica o

intelectual, sin ser discriminados por presentar una deficiencia, discapacidad o minusvalía.

Adaptaciones Curriculares

Los procesos de inclusión educativa deben convertir a la escuela en un espacio de participación, donde sea aceptado todo estudiante sin ninguna discriminación; en este caso, la actitud, disposición y vocación del docente es de vital importancia, se requiere de una mediación pedagógica que responda a adaptaciones curriculares operativas, transformando la forma de enseñanza con la apertura y calidad necesaria para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Marchena. (2006), define las adaptaciones curriculares como el conjunto de modificaciones que se realizan en los diversos elementos del currículo con la finalidad de dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que se presentan en diferentes situaciones, grupos y/o personas, siendo necesario diseñar un currículo abierto y flexible. Si los objetivos y contenidos que se planifican son muy cerrados, no son viables las adaptaciones.

Es conveniente reconocer que las adaptaciones curriculares deben enmarcarse en el derecho a la calidad e igualdad de condiciones para todas las personas, siendo una prioridad de atención desde el aspecto organizativo, didáctico, evaluativo, de integración, inclusivo y de participación, donde se cumpla con un currículo contextualizado a las necesidades y potencialidades individuales de cada persona, siendo un recurso con el cual se lleva una organización y control de actividades, con el fin de guiar o realizar las acciones escolares pertinentes para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cabe señalar, que en la práctica educativa, el profesor del aula regular debe recibir el asesoramiento del profesional de educación especial o de un equipo interdisciplinario, en el marco de la formación y la mutua colaboración para dar respuesta a las NEE de los estudiantes, en este caso, la investigadora apoyada en la AFOE (ob. cit), presenta elementos que se debe considerar para realizar una operativa

adaptación curricular, al respecto se describe: *La detección y valoración de NEE*, donde se determinen las ayudas educativas precisas para los estudiantes con esas necesidades. Se debe tener cuidado con las etiquetas como acción cerrada donde simplemente se concluye con un diagnóstico y no se presentan actividades de adaptación para lograr competencias académicas. Es así, como el proceso de valoración debe responder a identificar cuáles son las necesidades educativas, concretar cuál es el grado de especificidad presente en los estudiantes, a fin de precisar las adecuaciones curriculares y los medios de acceso educativos necesarios mediar en la práctica pedagógica.

Asimismo, se debe *Definir los niveles de concreción curricular*, entendiendo el currículo como la guía o proyecto que determina las competencias educativas que debe lograr el estudiante según su nivel y modalidad educativa; en este caso, el nivel de concreción se configura como el espacio didáctico que tienen los actores educativos para articular las actividades y estrategias de atención, bajo un proceso de planificación focalizado, abierto, flexible, real y con autonomía por parte del docente para realizar adaptaciones curriculares individualizadas, procesos de inclusión e integración de acuerdo a las NEE presentes.

La autora del estudio, considera de gran importancia aplicar la detección y valoración de NEE y definir los niveles de concreción curricular como lo describe la AFOE (ob. cit) en su manual de necesidades educativas especiales a fin de promover las herramientas y mecanismos necesarios en la adaptación curricular, disminuyendo barreras y permitiendo la inclusión, además de optimizar el desarrollo de competencias, cubriendo demandas del entorno, considerando al estudiante como sujeto activo en su propia formación.

Por otro lado, a propósito de desarrollar procesos de adaptaciones curriculares, la investigadora apoyada en Lozada (2014), presenta un resumen de los *tipos de necesidades educativas especiales según la discapacidad que se presente y el énfasis de atención* que debe atender el docente para su abordaje educativo, independientemente de los términos diversidad, discapacidad, condición o compromiso, que según la modalidad de educación especial vigente se apropian de

acuerdo a las definiciones teóricas y marco legal. Al respecto se describe: a nivel *visual*, se da por la alteración del sistema visual, incluye a las personas ciegas o con problemas visuales, y refleja dificultades en actividades que requieran de visión. El énfasis de atención debe proporcionar la estimulación y aprovechamiento de la visión residual, el apoyo en el uso del código Braille como sistema alternativo para la lectura y escritura, la estimulación del tacto, oído, olfato y gusto, para la percepción y obtención de información y el apoyo a la movilidad y orientación.

A nivel *auditivo*, es la manifestación de la pérdida total (sordera) o parcial de la audición y que conlleva limitaciones de comunicación. La adaptación para su atención debe favorecer el manejo de la información por el canal visual, promover la educación bilingüe, estimular un desarrollo emocional, favorecer los procesos de comprensión y expresión, beneficiar la socialización, las habilidades sociales y recreativas y desarrollar comunidades lingüísticas. A nivel *intelectual*, implica un funcionamiento comprometido o restringido, asociado a dificultades en las habilidades adaptativas. El énfasis de atención debe promover el desarrollo del lenguaje y comunicación, las habilidades sociales y la autonomía personal, la estimulación en áreas relacionadas al procesamiento de la información y favorecer la integración social y laboral.

A nivel *motor*, se origina en una deficiencia física, por medio de la pérdida en la estructura de los sistemas óseo-articular, nervioso, medular y muscular, lo que origina la disminución o ausencia de las funciones motoras. La adaptación curricular para su atención, debe buscar el desarrollo de las capacidades perceptivas, sensorio motoras y cognitivas que permitan la interacción con el medio, la movilidad y las destrezas motoras funcionales para actuar sobre el propio contexto, promover la sensibilización hacia las barreras arquitectónicas y actitudinales y estimular un desarrollo emocional.

Por otro lado, Lozada (ob.cit) señala además el *Autismo* como una discapacidad que amerita de adaptación curricular, el cual se enmarca en un trastorno generalizado del desarrollo, que concurre con dificultades comunicativas, sociales e inflexibilidad del pensamiento. Su énfasis de atención debe fomentar el desarrollo de

habilidades sociales y comunicativas e interactivas con los iguales y los adultos y proveer un entorno organizado que favorezca el uso de una enseñanza estructurada a través de claves visuales.

Bases Legales

La investigación se fundamenta jurídicamente en los siguientes instrumentos legales: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Educación (2009), Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2008), Normas para la integración escolar de la población con necesidades educativas especiales Resolución N° 2005.

En primer lugar, la autora de la investigación considera relevante citar como fundamento legal para el desarrollo del estudio, a la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)*, en su Artículo 102, donde se establece que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad.

Se considera de vital importancia la educación para toda persona, en función de que se desarrolle sus capacidades y destrezas, así como para el respeto de su persona y la aceptación plena ante la sociedad en la que se encuentra, con las premisas de ser valorado, respetado y considerado para diferentes oportunidades que así lo desee encaminar todo su potencial humano, la libertad de su expresión, de sus principios, ética, para el servicio de la sociedad en la que se encuentra y de la identidad de la nación.

Por otro lado, se sustenta en el Artículo 103, el cual refiere que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Al respecto, se refiere la importancia de una educación para todos y todas en igualdad de oportunidades, las personas con discapacidad o necesidades educativas están amparadas para recibir una educación de calidad, sin limitantes salvo a las que ella presente, brindándoles una educación desde el maternal hasta el bachillerato totalmente gratuito y obligatorio, salvo en pregrado universitario, brindándoles instituciones adecuadas para ello, incluidas aquellas que se encuentre privadas de libertad o limitadas en condiciones necesarias para su accesibilidad y permanencia. Para el desarrollo de un ser social que presente una condición o necesidades especiales, como individuo integrante de una sociedad es de gran importancia el reconocimiento de sus garantías para la integración a la familia, a su comunidad en igualdad de condiciones.

Por otra parte, apoyada en el Artículo 104, donde se establece que la educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. Cabe destacar, que el estado brindara una

educación de calidad, a través de sus actores principales de reconocida profesionalización, para los cuales se les brindara una constante renovación de los conocimientos y de los procesos de enseñanza más acordes a la sociedad en desarrollo que nos encontremos, garantizándoles una estabilidad laboral bien sea de instituciones públicas o privadas, dándoles méritos a su elevado desempeño y por el alcance del objetivo en pro de brindar una educación idónea a los niños y niñas con NEE.

Bajo el mismo orden de ideas, como instrumento legal para el desarrollo del estudio, se cita la *Ley Orgánica de Educación (2009)*, en su Artículo 14, donde se establece que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la formación de nuevos republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, además, donde la didáctica está centrada en los procesos que tienen como eje la investigación, la creatividad y la innovación, lo cual permite adecuar las estrategias, los recursos y la organización del aula, a partir de la diversidad de intereses y necesidades de los y las estudiantes.

En este sentido, es de gran importancia brindarle a todos los ciudadanos una educación de calidad, integral, laica, inclusiva e integradora para promover el desarrollo del individuo con conocimientos sociables, éticos, que coadyuve a la construcción del nuevo individuo para la transformación social, bajo los principios de identidad nacional, y la doctrina del libertador Simón Bolívar y Simón Rodríguez, para que así se adecuen diferentes estrategias al aula de clase, partiendo de su diversidad y necesidades de sus estudiantes con la didáctica de ser investigativos, creativos y de innovadores.

Asimismo, se acuña la *Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007)*, en su Artículo 3, donde se dicta el principio de igualdad y no discriminación, refiriendo además, que las disposiciones de esta ley se aplican por

igual a todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, edad, idioma, pensamiento, conciencia, religión, creencias, cultura, opinión política o de otra índole, posición económica, origen social, étnico o nacional, discapacidad, enfermedad, nacimiento o cualquier otra condición de los niños, niñas o adolescentes, de su padre, madre, representante o responsable, o de sus familiares. En este sentido, se destaca que el estado garantizara a todo niño, niña y adolescente el respeto y la aceptación de su persona sin discriminación alguna que demuestre cierta diferencia ante otros en la sociedad en la que se desenvuelve, establece la igualdad de las personas a pesar de sus intereses de índole cultural, religión, economía, idioma, sexo, pensamiento o cualquier otra condición, que imposibilite el desarrollo integral como individuo en una sociedad en la que se encuentre.

Por otro lado, se acuña la *Ley para Personas con Discapacidad (2007)*, en su Artículo 1, donde se dictan los medios y mecanismos, que garanticen el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades y lograr la integración a la vida familiar y comunitaria, mediante su participación directa como ciudadanos y ciudadanas plenos de derechos y la participación solidaria de la sociedad y la familia. Además del Artículo 4, donde se establecen los principios que rigen las disposiciones de la presente ley como el humanismo social, protagonismo, igualdad, cooperación, equidad, solidaridad, integración, no segregación, no discriminación, participación, corresponsabilidad, respeto por la diferencia y aceptación de la diversidad humana, respeto por las capacidades en evolución de los niños y niñas con discapacidad, accesibilidad, equiparación de oportunidades, respeto a la dignidad personal.

Así mismo, Artículo 18 expone La educación para personas con discapacidad. El Estado regulará las características, condiciones y modalidades de la educación dirigida a personas con discapacidad, atendiendo a las cualidades y necesidades individuales de quienes sean cursantes o participantes, con el propósito de brindar, a través de instituciones de educación especializada, la formación y capacitación necesarias, adecuadas a las aptitudes y condiciones de desenvolvimiento personal,

con el propósito de facilitar la inserción en la escuela regular hasta el nivel máximo alcanzable en el tipo y grado de discapacidad específica, por ello menciona en su Artículo 22, la formación del recurso humano para la atención integral. Los ministerios con competencia en materia de educación, deportes, salud, desarrollo social, economía popular y de trabajo son responsables del diseño, coordinación y ejecución de los programas de educación, formación y desarrollo progresivo del recurso humano necesario para brindar atención integral a las personas con discapacidad.

Finalmente, se cita *la Resolución N° 2005*, donde se establecen las Normas para la integración y seguimiento escolar de la población con necesidades educativas especiales, estableciendo en su *Artículo 1°*. Los planteles educativos oficiales y privados, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, deberán garantizar el ingreso, prosecución escolar y culminación de estudios de los educandos con necesidades educativas especiales, por eso en su *Artículo 3°*, reza que los planteles educativos oficiales y privados de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo deben coordinar, conjuntamente con los servicios de apoyo, las actividades de diagnóstico, selección y desarrollo de objetivos, determinación y aplicación de estrategias de aprendizaje y evaluación, en función de las características de los educandos y adaptar el diseño curricular en atención a las características de los educandos con necesidades educativas especiales, para ello en su *Artículo 4°* El Ministerio de Educación desarrollará cursos, talleres de actualización y eventos de carácter científico-pedagógico para el mejoramiento profesional, según las necesidades detectadas en el proceso de integración, seguidamente en su *Artículo 6°*. La Supervisión Escolar se llevará a cabo a través de actividades de información, asesoramiento, evaluación y seguimiento del proceso de integración escolar, en los planteles educativos y servicios de apoyo responsables de la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

En este caso, se señala que los diferentes planteles educativos, bien sean públicos y/o privados se encuentran en la obligación de dar la óptima atención para aquellos estudiantes con condición o necesidades educativas especiales, en donde se

logre el proceso consecutivo de a) inclusión, b) diagnóstico de las NEE, c) atención individualizada a través de adaptaciones curriculares acorde a la necesidad existente, d) actualización permanente del profesional de educación y e) supervisión y evaluación del proceso de inclusión, en ese sentido se debe disponer para ello todo el equipo de trabajo pertenecientes a los servicios de apoyo como coordinadores, docentes de aulas integradas, orientadores, docente de aula, para desplegar planes de trabajo donde se coordinen, activen, planifiquen y ejecuten diferentes actividades a cabalidad, permitiendo así que se lleve a cabo la inclusión y permitan alcanzar un aprendizaje adecuado.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Naturaleza del Estudio

El estudio se enmarcó en el *paradigma interpretativo*, descrito por Creswell (1998) como una indagación basada en tradiciones metodológicas que examinan un problema humano o social, en el cual, quien investiga, construye una imagen compleja, analiza palabras, presenta detalladas perspectivas de los informantes y conduce el estudio en una situación natural. Busca comprender la realidad, los significados de las personas, las percepciones, las intenciones y las acciones a fin de construir el conocimiento desde la interpretación propia de los fenómenos.

Se destaca a Guardián (2007), quien establece cuatro condiciones básicas bajo el paradigma interpretativo en el momento de la búsqueda de información: (a) acercarse lo más posible a las personas, situación o fenómeno que se estudia para comprender, explicar e interpretar con profundidad y detalle lo que sucede, lo que significa para cada sujeto; (b) capturar fiel, celosa y detalladamente cada sentimiento, creencia u opinión; (c) los datos son particularmente descriptivos; y (d) los datos son referencias directas de las personas, de la dinámica, de la situación, de la interacción y del contexto.

En este caso, la investigación, buscó estudiar la realidad que afecta a grupos de personas con Necesidades educativas especiales y sus respectivas características, conductas o interacciones en el contexto determinado, la investigadora se acercó lo más posible al objeto de estudio para comprender con profundidad, a fin de construir conocimientos, integrar la actividad científica y proponer soluciones ante las demandas resultantes.

Tipo de Investigación

Este estudio se realizó bajo la *investigación cualitativa*, por ser el más apropiado con las ciencias humanas, como guía metodológica, de interpretación interdisciplinaria y transdisciplinaria para profundizar en las acciones humanas y relaciones sociales correspondientes con el objeto de estudio de la investigación. Martínez (2000), señala que la investigación cualitativa trata de identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. En resumen, busca darle relevancia y preeminencia a la realidad de los sujetos de estudio y a su contexto social, a partir de la significación de sus experiencias vividas, comprensión, acciones, manifestaciones, condiciones y disposición para el estudio.

La metodología bajo el enfoque cualitativo, permitió a la investigadora tener un acercamiento natural con el sujeto de estudio, a fin de recolectar información, dándole sentido lógico a las realidades y significados que se observan en las prácticas cotidianas de los individuos; además de desarrollar desde la actividad investigativa, la interpretación de las perspectivas emergentes, desde los datos resultantes, tras procesar la información integrada y coherentemente.

Atendiendo a lo antes descrito, la investigación cualitativa no es meramente una reflexión sobre un cúmulo de teorías o concepciones, comprender es conocer el estudio de la propia disciplina y por ende la representación del trabajo en la naturaleza del producto a generar, en este caso, interpretar la mediación pedagógica como herramienta del docente para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales y así poder proponer, estrategias, recursos para que el docente pueda retroalimentar o renovar sus conocimientos, para trabajar correctamente los aspectos que los hacen diferentes, a través de las adaptaciones curriculares pertinentes para dichos estudiantes, llevando a cabo una inclusión de calidad.

Método de la Investigación

El método de la investigación se configura como el procedimiento a seguir, el cual establece los pasos, procedimientos, pautas y guías que se deben cumplir como saberes validados y aceptados para analizar, comprender, describir e interpretar los fenómenos en estudio; además debe estar íntimamente relacionado con el paradigma de investigación interpretativo y el enfoque cualitativo, a fin de contribuir en el desarrollo del conocimiento y brindar el diseño del estudio. Al respecto, Guardián (ob. cit) señala que es el protocolo, perfil o procedimiento, el cual ayuda a que el investigador no se desvíe del camino a seguir, sino que también indica cómo plantear las preguntas y la problemática, a fin de solucionar problemas que emergen antes de, durante y posterior a la ejecución de una investigación.

Para el desarrollo del estudio, la investigadora consideró pertinente utilizar el *método fenomenológico*, porque permite analizar los fenómenos tal y como son percibidos, a fin de describir la experiencia sin acudir a explicaciones causales. De acuerdo con Martínez (2004), la fenomenología y su método nacieron para estudiar las realidades como son en sí, dejándolas que se manifiesten por sí mismas sin constreñir su estructura desde afuera, sino respetándola en su totalidad. La fenomenología es el estudio de los fenómenos tal como son experimentados, vividos y percibidos por el hombre. Por su parte, Sandín (2003) expresa que la fenomenología es una corriente del pensamiento propia de la investigación interpretativa que aporta como base del conocimiento la experiencia inmediata de los hechos tal como se perciben, a fin de permitir descubrir las estructuras significativas de los fenómenos a través de sus análisis.

En este caso, el método fenomenológico ofrece en el caso particular de la presente investigación, esencialmente la interpretación de la mediación pedagógica como herramienta del docente para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales en la Unidad Educativa Nacional Libertador del Municipio Bolívar del Estado Táchira.

Nivel de la Investigación

Para lograr desarrollar una investigación cualitativa, primero es necesario conocer la situación previa al estudio, estar familiarizado con los conceptos teóricos y también con los fenómenos que son objeto de estudio, para así, poder extraer los datos de los informantes e interpretarlos de la manera más acertada posible. Fidiás (2012), describe, que la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.

La investigación respondió al *nivel descriptivo*, a fin de organizar la realidad y el objeto de interés para establecer diferencias, elaborar descripciones adecuadas que retraten la realidad bajo categorías sistemáticas de observación. En este caso, se correspondió con los objetivos del estudio al Analizar la mediación pedagógica como herramienta del docente en la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Unidad Educativa Nacional Libertador.

Modalidad de la Investigación

El estudio se enmarcó en una *investigación de campo*, puesto que ubica a la investigadora en relación con su realidad, de allí la necesidad de evidenciar demandas que sirvan de base en la comprensión de la realidad determinada por la mediación pedagógica como herramienta del docente en la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, todo ello, hace que la investigadora en el sitio donde sucede el problema recolecte la información y de esta manera cumpla con el protocolo que exige la misma.

Tamayo (2003) define la investigación de campo, como aquella donde los datos se recogen directamente de la realidad, por lo cual se denominan primarios y su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos, lo cual facilita su revisión o modificación en caso de surgir dudas; por otro lado, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2014), la describe

como el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes.

Es así, como la investigación bajo la modalidad de campo, permitió recolectar los datos desde la propia realidad y contexto; a fin describir los datos obtenidos desde los sujetos actuantes en el proceso de reproducción de fenómenos, en el ámbito educativo, además de partir de datos originales, cuya información sirvió de base para identificar las características, significados, conductas y desarrollar el saber científico desde las vivencias obtenidas.

Escenario

Dentro del contexto para desarrollar el estudio, el escenario donde se ubicó la investigación fue la Unidad Educativa Nacional Libertador. Siles (2016) señala que un buen escenario se caracteriza por ser accesible, donde se pueda entrar y obtener la información y definir por qué las fuentes de información reúnen las condiciones que la investigación necesita.

Se refiere que es una institución educativa, pública, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación donde se desarrollan tres niveles de atención educativa desde la Educación Inicial, Primaria y Media General, pertenece territorialmente a San Antonio, Municipio Bolívar del Estado Táchira, que se encuentra en la Urbanización Libertadores de América de esta localidad fronteriza. En este caso, el escenario se configura como epicentro para revelar la mediación pedagógica como herramienta del docente en la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, diagnosticar cómo es el proceso de mediación pedagógica que tiene el docente de Educación Primaria para atender a los estudiantes con NEE, determinar qué estrategias didácticas son aplicadas por el docente para atender a los estudiantes con NEE y considerar los factores que influyen en la mediación pedagógica para la inclusión de los estudiantes con NEE.

Informantes Clave

Martínez (ob. cit) describe los informantes clave, como los sujetos necesarios y convenientes para tener una unidad de análisis con las mayores ventajas para los fines que persigue la investigación, además de que introduce al investigador al campo, sugieren ideas y formas de relacionarse, poseen conocimientos especiales y capacidad de información necesaria. La selección se realizó bajo el criterio de muestra intencional por la significatividad informativa de los docentes, al presentar características comunes, experiencia profesional, perfil relacionado con la idea de investigación y responsabilidad directa con el objeto de estudio.

La investigadora seleccionó 4 docentes de la la Unidad Educativa Nacional Libertador, con características especiales como nivel educativo, estudios de pregrado, estudios de postgrado, disposición, años de servicio, condición laboral y demás elementos; además estableció códigos de referencia para resguardar el anonimato de la información (docente 1, código de referencia D1, docente 2, código de referencia D2, docente 3, código de referencia D3 y docente 4, código de referencia D4).

Cuadro 1

Informantes clave

| Docente | Código | Nivel Educativo | Pregrado | Postgrado | Años de servicio | Condición laboral |
|--------------|--------|---------------------|---------------------------------|---|------------------|--------------------|
| 1 | D1 | Primaria (1° grado) | Licenciada en Educación Inicial | Ninguno | 8 años | Titular |
| 2 | D2 | Primaria (2° grado) | Profesora Educación Rural | Especialización en Educación Básica | 9 años | Titular |
| 3 | D3 | Primaria (3° grado) | Profesor Educación Rural | Especialización en Evaluación Educacional | 14 años | Titular |
| 4 | D4 | Primaria (Coord.) | Licenciada en Educación | Magister en Gerencia Educativa | 12 años | Titular |
| Total | | | | | 4 | informantes |

Fuente: Camperos, A. (2021)

Técnicas para la Recolección de la Información

Se cumplió con el procedimiento de recolección de la información a través de la aplicación de la *técnica de la entrevista*, descrita por Martínez (Ob.cit), como una técnica donde se debe adoptar un diálogo coloquial o entrevista semiestructurada, como método de conocimiento de los seres humanos, donde se evidencia la naturaleza y calidad del proceso. Se deben considerar elementos como la personalidad del interlocutor, las primeras impresiones, la audición de la voz, la observación de movimientos, la comunicación no verbal, la interacción cara a cara y demás para prevenir ambigüedades, falsificaciones, exageraciones y distorsiones.

La investigadora empleó dicha técnica para dar espacio a los sujetos actuantes de hablar a partir de su propia realidad, su disposición, actitud y experiencia sobre el objeto de estudio, además se consideró la necesidad de cumplir con unos pasos para la conducción efectiva de esta técnica, descritos por Martínez (ob. cit), como: escoger un lugar apropiado, agradable para un diálogo profundo. Realizar una entrevista dinámica, libre, no directiva. Tener una actitud como entrevistador, de forma receptiva y sensible. Más que formular preguntas, hablar libremente y permitir que el entrevistado se exprese libremente. Presentar los aspectos que se querían explorar en la investigación. Tener un cuestionario como guía. No dirigir la entrevista, ni discutir la opinión o punto de vista del entrevistado. No interrumpir el pensamiento del entrevistado. Invitar siempre a que dijeran algo más y Que el sujeto se sintiera en plena libertad.

Cuadro 2

Guión de entrevista

| Objetivos | Preguntas del Investigador |
|--|--|
| <p>General:</p> <p>Analizar la mediación pedagógica como herramienta del docente en la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Unidad Educativa Nacional Libertador.</p> | <p>1. ¿Cuál es la formación o preparación profesional que posee (pregrado, postgrado, talleres, cursos)?</p> <p>2. ¿Se encuentra familiarizado con términos como inclusión educativa y necesidades educativas especiales?</p> <p>3. ¿Realizan colectivos de formación docente sobre inclusión educativa y necesidad educativa especial?</p> <p>4. ¿Realizan acompañamientos pedagógicos en el aula para lograr la inclusión educativa?</p> |
| <p>Específicos:</p> <p>Diagnosticar el proceso de mediación pedagógica que tiene el docente de Educación Primaria para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>Determinar que estrategias didácticas son aplicadas por el docente para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Unidad Educativa Nacional Libertador</p> | <p>5. ¿Qué actitud se demuestra a nivel institucional hacia la inclusión educativa?</p> <p>6. ¿Conocen las normativas legales vigentes sobre la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?</p> <p>7. ¿Se recibe apoyo por parte de actores educativos para el trabajo con estudiantes que tienen NEE?</p> <p>8. ¿Aplica proceso diagnóstico para conocer NEE en los estudiantes?</p> <p>9. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales?</p> <p>10. ¿Se realiza control y seguimiento del trabajo elaborado con los estudiantes con necesidad educativa especial?</p> <p>11. ¿Qué estrategias pedagógicas se desarrollan en el aula de clase con estudiantes con necesidad educativa especial?</p> |
| <p>Considerar los factores que influyen en la mediación pedagógica para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales</p> | <p>12. ¿Se lleva a cabo la inclusión de estudiantes con necesidades educativa especial con el resto del grupo?</p> <p>13. ¿Cuenta la institución con docente especialista de aula integrada?</p> <p>14. ¿Reciben asesorías sobre las NEE de algún ente público o privado (instituciones, organizaciones, fundaciones)?</p> <p>15. ¿Son supervisadas las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con necesidades educativa especial?</p> <p>16. ¿Realizan planificaciones o proyectos dirigidos individualmente a los estudiantes con necesidad educativa especial?</p> |

Unidad Temática de Observación Inicial

La investigadora consideró relevante, que, para efectos de complementariedad del método y representatividad de los resultados, generar una unidad temática de observación inicial, partiendo de una revisión teórica previa para que le diera amplitud a las mismas, lo que permitió enmarcar los diferentes significados, situaciones, actividades, acciones, opiniones y perspectivas encontradas en el contexto y manifestadas por los informantes clave.

Cuadro 3

Unidad Temática de Observación Inicial

| Área de Atención | Aspectos | Sub aspectos |
|-----------------------------------|--|---|
| Mediación pedagógica | Formación | <ul style="list-style-type: none">• Formación profesional• Formación docente |
| Inclusión educativa | Reconocimiento de condiciones especiales | <ul style="list-style-type: none">• Proceso de inclusión• Proceso diagnóstico |
| Necesidades Educativas Especiales | Condiciones específicas de NEE | <ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento teórico• Procesos didácticos |
| Adaptación curricular | Elementos curriculares | <ul style="list-style-type: none">• Apoyo de equipo interdisciplinario• Organización de los aprendizajes |

Fuente: Camperos, A. (2021)

Análisis e Interpretación de la Información

Se desarrolló mediante la técnica de triangulación, a partir de la información obtenida por los informantes clave, Martínez (2009) señala que esta etapa de análisis de la información en la investigación, finaliza cuando se haya recogido y descrito un buen conjunto de material primario, en observaciones, entrevistas grabaciones y anotaciones, que se considere suficiente para emprender una sólida categorización o

clasificación que, a su vez, pueda nutrir un buen análisis y conducir a resultados valiosos.

El proceso de triangulación, permitió realizar un contraste y cruce de las categorías y subcategorías surgidas de los relatos obtenidos, donde se identificaron concordancias y disconformidades con el objeto de estudio. Ávila (2010) describe la triangulación como una técnica donde se usan tres o más perspectivas o varias fuentes de datos, los cuales pueden ser cualitativos y cuantitativos, lo cual, permitió triangular la información y lograr la concreción de la información, gracias a la asociación de las categorías establecidas desde la objetividad y naturalidad de los elementos expresados.

Por otro lado, la investigadora apoyada en Martínez (Ob.cit), consideró los siguientes pasos para realizar el análisis e interpretación de la información: 1- *La categorización*, para clasificar las partes en relación con el todo, a fin de determinar las categorías y subcategorías emergentes y por ende relacionar la información que emana de los informantes claves. Categorizar es clasificar, conceptualizar o codificar mediante un término o expresión breve, el contenido e idea central de cada unidad temática. 2- *La estructuración*, como proceso de integración de categorías menores o más específicas en categorías más generales y comprensivas a fin de producir un discurso detallado y pertinente que describa los aportes. 3- *La contrastación*, el cual consiste en relacionar y contrastar los resultados con el marco referencial mostrado, con la finalidad de producir una estructura que apunte a nuevas vertientes en el estudio.

CAPÍTULO IV

LOS RESULTADOS

Análisis e Interpretación de Resultados

A juicio de la investigadora, el presente capítulo representa un avance revelador para el estudio al presentar los hallazgos obtenidos de la recolección de la información en el campo de estudio, del análisis e interpretación de la misma y de la explicación de los procedimientos desarrollados por la investigadora de manera ordenada para obtener los resultados del proceso.

En este caso, los resultados se desplegaron de la aplicación de la técnica de la entrevista, desarrollada para abordar el objetivo específico N° 1, con el propósito de *diagnosticar el proceso de mediación pedagógica que tiene el docente de Educación Primaria para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales*; dar respuesta al objetivo específico N° 2, al *determinar que estrategias didácticas son aplicadas por el docente para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Unidad Educativa Nacional Libertador*; base para dar cumplimiento al objetivo específico N° 3, y *considerar los factores que influyen en la mediación pedagógica para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales*

La entrevista estuvo dirigida a 4 docentes; 1 coordinador institucional y 3 docentes de aula, quienes representaron los informantes claves en atención a los objetivos específicos de la investigación, mostrando disposición para la realización de la misma, la cual se procesó de la siguiente forma: Se realizó la transcripción de las respuestas de las entrevistas realizadas, orientadas por un guion diseñado para los informantes clave.

La investigadora, para desarrollar el análisis correspondiente, realizó un proceso de confrontación con la información teórica previa, el campo de experiencia profesional y los hallazgos emergentes; en este caso, apoyada en Martínez (ob.cit),

desarrolló los siguientes *pasos para realizar el análisis e interpretación* de la información: *La categorización*, para clasificar las partes en relación con el todo, a fin de determinar las categorías y subcategorías emergentes y por ende relacionar la información que emana de los informantes claves.

Cabe destacar, que la codificación permitió constituir niveles de análisis, de comprensión y de abstracción de los datos, estableciéndose categorías (C), subcategorías (SC), dimensiones (D). En este caso, categorizar trató de clasificar, conceptualizar o codificar mediante un término o expresión breve, el contenido e idea central de cada unidad temática, organizándose de la siguiente forma:

Cuadro 4
Categorización emergente

| Categorías | Definición | Subcategorías | Dimensiones |
|-----------------------------------|---|--|---|
| Mediación pedagógica | Capacidad de promover la enseñanza desde una pedagogía que se soporta en el aprendizaje, que no solo fija la mirada sobre las personas (sus capacidades cognitivas, corporales, otras), el contexto y los contenidos, sino que además, supera la reflexión-acción disciplinar y avanza hacia procesos educativos inter y transdisciplinarios en su práctica. Gutiérrez, F. (2004) | Formación | <ul style="list-style-type: none"> • Formación profesional • Formación docente |
| Inclusión educativa | Proceso de fortalecimiento en cada institución para llegar a todos los alumnos, incluso aquellos que tienen discapacidades o alguna otra necesidad especial, los cuales deben ser escolarizados en aulas regulares, con sus compañeros de la misma edad y en escuelas de su comunidad UNESCO (2009) | Reconocimiento de condiciones especiales | <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de inclusión • Proceso diagnóstico |
| Necesidades Educativas Especiales | Condiciones presentes en un estudiante, sea por causas internas a nivel psicológico, biológico o por razones externas generadas en su entorno social, familiar o escolar, pueden ser según su discapacidad (física, sensorial, intelectual, psíquica, visual, múltiple), su capacidad de sobredotación intelectual, u otros como trastorno generalizado del desarrollo (TGD), trastornos de conducta y otras alteraciones de personalidad, siendo estos aspectos que requieren de una mayor atención, por parte del docente. AFOE (2006) | Condiciones específicas de NEE | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento teórico • Procesos didácticos |

| | | | |
|-----------------------|---|------------------------|--|
| Adaptación curricular | Conjunto de modificaciones que se realizan en los diversos elementos del currículo con la finalidad de dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que se presentan en diferentes situaciones, grupos y/o personas, siendo necesario diseñar un currículo abierto y flexible. | Elementos curriculares | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de equipo interdisciplinario • Organización de los aprendizajes |
|-----------------------|---|------------------------|--|

Marchena, R. (2006)

Fuente: Camperos, A. (2021)

Por otro lado, en relación a *la estructuración*, como proceso de integración de categorías menores o más específicas en categorías más generales, a fin de producir un discurso detallado que describa los aportes y a *la contrastación*, el cual consiste en relacionar y contrastar los resultados con el marco referencial mostrado, con la finalidad de producir una estructura que apunte a nuevas vertientes en el estudio; la investigadora presenta los siguientes hallazgos de resultados arrojados de los datos, organizados en dimensiones, categorías y subcategorías:

Categoría Mediación Docente

Se especifica la Categoría *Mediación Docente*, Sub Categoría: *Formación*, con sus Dimensiones: *formación profesional y formación docente* para su respectivo procesamiento, análisis e interpretación de resultados:

Con respecto a la dimensión, *formación profesional*, en relación a *cuál es la formación o preparación académica que posee (pregrado, postgrado, talleres, cursos)*, los docentes refieren que tienen títulos de pregrado y postgrado propios de la carrera docente, además de identificar sus años de experiencia en el campo de la docencia, en este caso el informante (D1) es *Licenciada en Educación Inicial, no tiene postgrado y posee 8 años de servicio y ha realizado algunos talleres en campo de la educación, pero requiere de actualización en el área de NEE*, (D2) es *Profesora en Educación Rural, tiene una Especialización en Educación Básica y 9 años, nada de experiencia con estudiantes que tienen NEE y cree que si deben actualizarse en el tema*, (D3) es *Profesora Educación Rural, tiene Especialización en Evaluación*

Educacional, 14 años y ha realizado talleres en educación, (D4) es Licenciada en Educación, Magister en Gerencia Educativa y posee 12 años de experiencia profesional, realizó el curso de 300 horas, participó en la consulta por la calidad educativa, entre otros, considera que en la escuela los docentes necesitan actualización en el área de NEE.

Cabe destacar, que los informantes clave poseen experiencia profesional en el área educativa *al tener más de 5 años en el campo educativo, refieren ser titulares del cargo docente (D1, D2, D3, D4), tienen estudios de pregrado y postgrado cuyo título las acredita con el perfil para desempeñar su función en la institución educativa, sin embargo se evidencia que ninguno de los informantes clave, poseen estudios, cursos, talleres o formación en el área de las necesidades educativas especiales (NEE), lo que condiciona a nivel de formación profesional el desempeño óptimo, por ende la mediación docente se ve afectada.*

En concordancia con lo descrito, la autora se apoya en Artículo 4°, dictado en la *Resolución N° 2005 (1996)*, correspondiente a las normas para la integración escolar de la población con necesidades educativas especiales, a fin de resaltar que el Ministerio de Educación debe desarrollar cursos, talleres de actualización y eventos de carácter científico-pedagógico para el mejoramiento profesional, según las necesidades detectadas en el proceso de integración, a fin de optimizar los niveles de desempeño del personal encargado de los educandos con necesidades educativas especiales. En este caso, situación referida por los informantes clave al no poseer formación profesional y actualización sobre las NEE para optimizar la mediación pedagógica.

En relación a la interrogante realizada: *Se encuentra familiarizado con términos como inclusión educativa y necesidades educativas especiales, el informante (D1) manifiesta que si conoce la inclusión educativa en cierta parte si por lo emanado por el gobierno en sus lineamientos sobre la inclusión y cuando nos dicen que se deben inscribir a todos los niños y niñas sin ninguna limitación, pero de N.E.E. muy poco porque no entiendo algunos términos, (D2) refiere que la inclusión es la inserción, sin exclusión ni discriminación de cualquier estudiante al sistema*

educativo a pesar de sus impedimentos, y las necesidades educativas especiales es cuando los estudiantes presentan una condición especial, (D3) expresa que la inclusión es que el docente de aula debe recibir en su espacio de aprendizaje a todo escolar que tenga cierta condición, sin excluirlos, y los escolares con necesidades educativas especiales son los características diferentes a los otros escolares regulares, (D4) la necesidad educativa especial es cuando un niño tiene una condición que lo limita a avanzar y hay que ayudarlo para que no se le dificulte su aprendizaje y de inclusión bueno lograr que todos esos niños que presenten un limitante sean atendidos e incorporados en la escuela. Se evidencia conocimiento básico, sin embargo, dos informantes refirieron expresiones negativas en relación a la inclusión y las NEE, (D2) porque es muy difícil trabajar con esos niños y atender a todo el grupo y más si tienen necesidades especiales, (D3) esos niños son los autistas, los niños con retardo mental leve, pero creo que deberían estudiar en los centros de educación especial y no en esta escuela.

Al respecto, se cita a Gutiérrez (ob.cit), pues la autora del estudio, considera que los docentes deben tener la capacidad de promover la enseñanza desde una pedagogía que se soporta en el aprendizaje, que no solo fije la mirada sobre las personas, el contexto y los contenidos, sino que además, supera la reflexión-acción disciplinar y avanza hacia procesos educativos inter y transdisciplinarios en su práctica para profundizar en la inclusión escolar y los referentes teóricos que describen las NEE.

Por otro lado, se presenta la dimensión *formación docente*, con respecto a el enunciado, *realizan colectivos de formación docente sobre inclusión educativa y necesidad educativa especial*, los informantes clave refieren que (D1) *realmente no, primero no contamos con el personal de formación docente, ni aula integrada y segundo las orientaciones que se dan son solo de lineamientos de Zona Educativa, deberían utilizar esos colectivos para prepararnos en el tema de NEE, (D2) en la institución no se realiza estudios de esa área, solo nos toca atender a los niños con NEE y ver qué podemos hacer, creo que hace falta apoyo de docentes especialistas en el área para que nos enseñe actividades, (D3) los colectivos son solo para*

informar lineamientos de zona, no hay docente de aula integrada ni formación y (D4) la directora en quien pasa los lineamientos que da zona educativa, cómo debemos trabajar y qué debemos tener presente a la hora de elaborar la planificación normal, pero no se trabaja con las NEE, falta los recursos y ayuda.

En este caso, la investigadora refiere que en el plantel educativo, solo emplean los colectivos de formación docente como una simple reunión para dictar líneas administrativas, olvidando su esencia pragmática para la formación del magisterio venezolano, refieren además la ausencia de especialista de aula integrada como apoyo interdisciplinario. En concordancia, la autora refiere a Crispín, M y otros (comp.). (2011). pues destaca que la docencia debe estar centrada en el aprendizaje de los estudiantes y en su formación integral, por ello, los profesores necesitan nuevas estrategias que ayuden a los estudiantes con NEE, a involucrarse de manera activa en éste, para que organicen, elaboren nuevos conocimientos y los integren a las experiencias previas.

En relación a la interrogante, *realizan acompañamientos pedagógicos en el aula para lograr la inclusión educativa*, los informantes clave precisan que (D1) *se han realizado por parte del directivo o coordinador las visitas a los docentes para supervisar a manera general pero nada de recomendar sobre la inclusión*, (D2) *los acompañamientos pedagógicos son más que todo para conocer si se realizan en las planificaciones, planes y proyectos, los lineamientos de zona y miran también las actividades a desarrollar*. Los informantes (D3, D4) refieren que no se cumple el proceso formativo del acompañamiento pedagógico, *solo las planificaciones, recaudos administrativos, pero no se da recomendaciones ni formación en el área de NEE, no hay acompañamiento como tal, deberían orientarnos sobre ese tema tan importante*, (D4) *la directora es quien hace el acompañamiento y revisa la planificación para que se lleve a cabo todo el trabajo como deber ser y al día, sinceramente no se logra consolidar la formación en los acompañamientos*.

En este sentido, la autora se apoya en el Artículo 6°, dictado en la *Resolución N° 2005 (1996)* correspondiente a las normas para la integración escolar de la población con necesidades educativas especiales, donde se destaca que la Supervisión

escolar se llevará a cabo a través de actividades de información, asesoramiento, evaluación y seguimiento del proceso de integración escolar, en los planteles educativos y servicios de apoyo responsables de la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales. Argumentos que a la luz de los hallazgos no se cumplen a cabalidad en la institución educativa.

Categoría Inclusión Educativa

Se presenta la Categoría *Inclusión educativa*, Sub Categoría: *Reconocimiento de condiciones*, con sus Dimensiones: *Proceso de inclusión y Proceso Diagnóstico*, para su respectivo procesamiento, análisis e interpretación de resultados:

Con referencia a la dimensión *proceso de inclusión*, en relación a la *actitud que se demuestra a nivel institucional hacia la inclusión educativa*, los informantes clave señalan que (D1) *Se ha presentado que en ciertas ocasiones los docentes de aula manifiestan desacuerdo para ciertos niños que presentan algún problema, manifestando que se debe entregar el informe médico, que van hacer lo que se pueda, otros apoyan y van trabajando poco a poco con el estudiante*, (D2) refiere que *la inclusión es algo muy bueno para los niños y niñas que tienen una condición cualquiera, y están cerca de una escuela regular, lo pueden escribir y recibir educación al igual que otros niños, aunque no contemos con los recursos necesarios para atenderlos como debe ser*, (D3) *aun con rechazo hay que aceptar esta normativa. Por considerar que no todos estamos preparados en el tema*, (D4) *es algo que el gobierno considero oportuno y adecuado para aquellos niños que lo requieren, de igual forma hay que atenderlos y darles las clases, enseñarlos y hacer que ellos avancen.*

Se evidencia que existen actitudes de rechazo y desconocimiento ante las normativas de inclusión vigentes, además de reconocer que se necesitan recursos para atender a los estudiantes con NEE de mejor manera para que avancen en su formación, la investigadora se apoya la UNESCO (2009), pues la educación inclusiva debe ser un proceso de fortalecimiento en cada institución para llegar a todos los,

incluso aquellos que tienen discapacidades o alguna otra NEE, los cuales deben ser escolarizados en aulas regulares, con sus compañeros de la misma edad y en escuelas de su comunidad. Se requiere de un sistema educativo inclusivo, que adapten sus contenidos curriculares a una realidad más heterogénea y atenta a la diversidad. La práctica ha de basarse, en una educación que potencie el trabajo cooperativo, la acción colectiva, la promoción de grupos de trabajo en el aula, entre otros.

Por otro lado, en relación al enunciado sobre si *conocen las normativas legales vigentes sobre la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales*, los informantes expresaron que (D1) *no he indagado a profundidad estas leyes pero tengo una idea de ello, sé que se debe incluir a todo niño, y debemos apoyar al docente de aula, aunque el ministerio no da las capacitaciones correspondientes*, (D2) *conozco muy poco de las leyes sobre el tema de incluir a los niños con necesidades educativas especiales*, (D3) *lamentablemente no me he interesado a indagar en el tema*, (D4) *bueno no me he tomado el tiempo para investigar en profundidad sobre las leyes de inclusión educativa*.

Las respuestas señaladas por los informantes clave, refieren un desconocimiento por las normativas legales vigentes sobre la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales, se evidencia falta de interés por investigar y formarse sobre el área de atención, al respecto, la investigadora acuña a Naicker, S. y García, C. (Ob.cit), pues plantean como principios fundamentales para la inclusión educativa la aceptación de valores, el derecho a la igualdad, la protección frente a la discriminación, el respeto por la diversidad humana y la protección desde un punto de vista legal.

Con respecto a la dimensión *Proceso diagnóstico*, según el enunciado *recibe apoyo por parte de actores educativos para el trabajo con estudiantes que tienen NEE*, los informantes refirieron que (D1) *en estos momentos no contamos con todo el personal necesario para llevarlo a cabo, sin embargo solicitamos ayuda en las reuniones con los representantes para llevar a cabo el trabajo de la triada, algunos colaboran y otros no, al contrario, algunos representantes rechazan a los estudiantes con NEE que están en la escuela*, (D2) *la coordinadora me ayuda algunas veces, no*

hay docente de aula integrada para pasarle la información de algunos casos de niños se les debe dar seguimiento con el psicólogo y convocar a los representantes para mejorar aspectos académicos o conductuales del niño o niña, (D3) No. Solo al principio cuando se dio la notificación y luego no se tocó más el tema, (D4) actualmente solo contamos con la profesora orientadora y es quien le consulto cuando se presenta algún requerimiento de un niño o niña, los padres y representantes no muestran mucha disposición para ayudar con los estudiantes que tienen NEE.

Los resultados arrojan la falta de apoyo para los docentes de aula, es evidente el desinterés, ausencia de actores educativos, falta de corresponsabilidad de padres, madres y/o representantes, situación por lo que la investigadora se apoya en Blanco (ob. cit), pues la inclusión debe implicar un proceso donde todos los niños de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, se trata de lograr una escuela en la que no existan etiquetas o discriminación de ningún tipo, una escuela donde todos los actores educativos demuestren apoyo, solidaridad, respeto, ayuda mutua y modifiquen las estructuras de funcionamiento para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas con NEE.

Por otra parte, según la interrogante *aplica proceso diagnóstico para conocer NEE en los estudiantes*, los informantes clave refieren que: (D1) que *los docentes poseen autonomía propia para realizar las planificaciones, al inicio de cada año escolar se realiza el diagnóstico inicial, allí se hace el primer estudio de los conocimientos de los niños y niñas pero hace falta conocer técnicas, actividades específicas para atender a los estudiantes con NEE*, (D2) *considera que la mejor estrategia que posee un docente para facilitar la planificación, es conocer a sus estudiantes por medio del diagnóstico que realiza desde el nivel académico, personal, social, salud entre otros*, (D3) *señala que solo se realiza la prueba diagnóstica que se le hace al principio del año escolar a todos los estudiantes regulares, considero que se necesita formación en el área de las NEE, pues no somos especialistas*, (D4) *normalmente el diagnóstico es la mejor manera para indagar aspectos sobre los*

niños y niñas, permite conocer todas las características académicas, sociales, personales, entre otras, pero con respecto a las necesidades especiales se requiere de ayuda para aplicar test y estrategias para detectar las NEE.

Se evidencia que los docentes emplean el proceso diagnóstico para detectar necesidades en los estudiantes, reconocen este instrumento de planificación para conocer potencialidades y debilidades en los estudiantes; sin embargo, refieren que requieren de ayuda especializada y apoyo de equipos interdisciplinarios en el área de las NEE, pues los mismos no poseen las herramientas y no conocen formas de intervención para su inclusión; en este caso, la investigadora se apoya en Naicker, S. y García, C. (Ob.cit), para aseverar que los procesos de inclusión deben dar igualdad en el acceso a un sistema educativo más humanizado, a pesar de la condición física, intelectual u otras diferencias que el alumno pueda presentar, además de tener el acceso al plan de estudios, incluido lo que se enseña, cómo se enseña y evalúa para asegurar que todos tengan las mismas oportunidades para beneficiarse, prepararles no sólo para trabajar sino también para la vida, asegurando una integración eficaz de todos en la sociedad.

Categoría Necesidades Educativas Especiales

Se presenta la Categoría *Necesidades Educativas Especiales*, Sub Categoría: *Condiciones específicas de NEE*, con sus Dimensiones: *Reconocimiento teórico y Procesos didácticos*, para su respectivo procesamiento, análisis e interpretación de resultados

Con referencia a la dimensión: *Reconocimiento teórico*, según la interrogante sobre las *ventajas y desventajas de la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales*, los informantes refieren que entre las *ventajas (D1) se logra la inclusión de todos los niños y niñas al sistema educativo, se les da la atención necesaria para que aprendan a leer, escribir, crear, habilidades matemáticas entre otras, (D2) los estudiantes con NEE son incluidos, sin distinción de raza, sexo, situación social, los cuales pueden ser inscritos en la escuela más cercana a su*

hogar, para que participen con otros niños que los ayuden a integrarse socialmente y mejorar su nivel académico, (D3) sin importar que todos los niños y niñas son escolarizados en los planteles regulares.

Los resultados refieren que los docentes reconocen ventajas en la inclusión de los estudiantes con NEE; sin embargo, la autora del estudio, se apoya en el Artículo 7º, de la *Resolución N° 2005 (1996)* correspondiente a las normas para la integración escolar de la población con NEE, para aseverar que los planteles educativos y sus servicios de apoyo, responsables del proceso de integración escolar de los alumnos con necesidades educativas especiales, coordinarán las actividades informativas, formativas, socio-culturales y deportivas, dirigidas a los padres y comunidad en general a fin de propiciar la integración familiar y social del educando.

En relación a las *desventajas*, los docentes expresan que *(D1) no se cuenta con el personal adecuado para atender a los niños y brindarle el apoyo necesario al docente, el estado no brinda la capacitación para que el docente este actualizado en el área de NEE, (D2) lo difícil es que no se cuenta con recursos didácticos que les sirvan para las clases a los docentes, no se ve el apoyo por parte de coordinadores ni directivo, es mucho más trabajo de planificación, no estamos preparados si el niño presenta una condición avanzada porque no estamos capacitados, (D3) el docente de aula es que él no está capacitado para trabajar con estos estudiantes, desconocen mucha información estratégica para desarrollar con los mismos. El personal capacitado ha renunciado, desmotivados por el bajo ingreso salarial, (D4) son más desventajas que ventajas, porque no tenemos recursos didácticos, no hay personal de apoyo, no nos dan talleres ni cursos para aprender más sobre el tema, y en ocasiones ni la familia colabora, la situación país desmotiva mucho por el sueldo no alcanza ni para pagar una hora de internet donde se puede investigar.*

Al respecto, se evidencia actitudes de desmotivación, necesidad de apoyo técnico en el área de NEE, falta de recursos didácticos, falta de capacitación y preparación del docente en estrategias y formas de atención para los estudiantes con NEE, además de falta de apoyo de actores educativos en los procesos de inclusión. En este sentido, la investigadora se apoya en la AFOE (Ob.cit), para señalar que las NEE

se evidencian desde una discapacidad física, sensorial, intelectual, emocional, social, así como sobredotación intelectual o trastornos graves del desarrollo, las cuales deben ser abordadas por el profesor del aula ordinaria desde un currículum común, realizando adaptaciones a las condiciones de aprendizaje, de manera que se facilite el proceso de desarrollo del individuo, además de articular interdisciplinariamente con especialistas que propicien procesos de formación operativos con los estudiantes que tienen NEE.

Por otro lado, según el enunciado, *se realiza control y seguimiento del trabajo elaborado con los estudiantes con necesidad educativa especial*, los informantes clave describieron: (D1) *en estos momentos no, solo los que nos informa el directivo cuando se presenta un caso de un niño con NEE en la institución*, (D2) *lamentablemente no se lleva control, todo el trabajo recae sobre el profesor de aula y es quien tratar de adaptar el niño o niña a la escuela regular, no hay personal de apoyo que colabore con este trabajo*, (D3) *no existe control, solo por el docente de aula, no se hace ni acompañamiento pedagógico, no se ve como requisito indispensable*, (D4) *a la dirección se le da el diagnóstico inicial al comienzo del año de la diversidad de las características de los niños y niñas, pero no supervisan como vamos trabajando con ellos*.

Los resultados descritos, señalan que no existe un control administrativo por parte de la dirección del plantel, ni un seguimiento para dar apoyo al docente en el trabajo con los estudiantes con NEE, no se hace acompañamiento pedagógico, ni se desarrollan procesos de formación. En este sentido, la autora del estudio se basa en Artículo 1° de la Resolución N° 2005 (Ob.cit) correspondiente a las normas para la integración escolar de la población con NEE, para asegurar que los planteles educativos oficiales y privados, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, deberán garantizar el ingreso, prosecución escolar y culminación de estudios de los educandos con necesidades educativas especiales, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la integración escolar.

Con respecto a la dimensión *Procesos didácticos*, según el enunciado *qué estrategias pedagógicas se desarrollan en el aula de clase con estudiantes que tienen*

NEE, los informantes clave refirieron: (D1) los docentes son autónomos de realizar sus planificaciones totalmente abiertas y según las necesidades que tienen en su aula de clase en su mayoría tratan de darle la clase al niño que necesiten, si sabe leer o tomar dictado, sumar o restar o las multiplicaciones o dividiendo, para que se nivelen al resto del grupo, (D2) según el diagnóstico que realizamos al inicio del año escolar nos damos cuenta que debilidades existen en los niños y que requieren para su nivelación, se realizan refuerzos de lecturas, dictados, ejercicios de acción y atención, desarrollos de actividades para colorear crear analizar entre otros, (D3) según la ley el docente está en toda la libertad de desarrollar su planificación abierta según las necesidades que percibe en su aula, (D4) se les colocan ciertas actividades a algunos niños que poseen mayor requerimiento que los demás a veces el trabajo en grupo ayuda bastante ellos sienten más confianza, sin embargo otras veces ellos hacen lo que pueden.

Se evidencia que los docentes tienen claridad teórica sobre lo que es una estrategia pedagógica, sin embargo no refieren en sus respuestas las actividades planificadas para los estudiantes con condiciones especiales, básicamente refieren elementos didácticos pero nada focalizado al área de NEE. En este caso, la autora de la investigación, apoyada en Artículo 3°, numeral 1° de la *Resolución N° 2005* (ob. cit) correspondiente a las normas para la integración escolar de la población con NEE, refiere que los planteles educativos oficiales y privados de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo deberán coordinar, conjuntamente con los servicios de apoyo, las actividades de diagnóstico, selección y desarrollo de objetivos, determinación y aplicación de estrategias de aprendizaje y evaluación, en función de las características de los educandos.

En relación al enunciado, *se lleva a cabo la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales con el resto del grupo*, los docentes describieron: (D1) *que tratan a los niños de igual forma a todos, el niño que se le dificulte adaptarse a la escuela, lo ayudo para integrarse con el grado, (D2) atienden a todos los niños de igual forma una vez que son inscritos en la institución, reciben atenciones académicas, culturales, deportivas y recreativas, se hace todo lo posible*

para que el niño se adapte y se integre al grupo, (D3) aplica diferentes estrategias para lograr que todos sus estudiantes estén en el mismo nivel y condición sin que se note alguna diferencia, (D4) el trato para los niños es igual, se trabaja de la mejor manera para adaptarlos a todos al trabajo colaborativo basado en valores y se obtienen buenos resultados.

Los docentes refieren que cumplen con un proceso de inclusión al tratar de dar un trato igualitario entre sus estudiantes, además de aplicar diferentes estrategias para formar a todos por igual, sin embargo, no describen en sus afirmaciones, cual es la manera de atención para llevar a cabo la integración de estudiantes con NEE, en este caso, la investigadora, sustentada en la AFOE (ob. cit) se debe promover las herramientas y mecanismos necesarios en la inclusión y adaptación curricular, disminuyendo barreras, optimizando el desarrollo de competencias, cubriendo demandas del entorno, considerando al estudiante como sujeto activo en su propia formación.

Categoría Adaptación curricular

Se presenta la Categoría *Adaptación Curricular*, Sub Categoría: *Elementos curriculares*, con sus Dimensiones: *Apoyo de equipo interdisciplinario y Organización de los aprendizajes*, para su respectivo procesamiento, análisis e interpretación de resultados:

Con relación a la dimensión *apoyo de equipo interdisciplinario*, los informantes clave manifestaron: según la interrogante, *cuenta la institución con docente especialista de aula integrada, (D1, D2, D3, D4)*, expresaron que *no se cuenta con recurso docente en el área de educación especial, ni aulas integradas, ni reciben apoyo para el trabajo con los estudiantes que tienen con NEE, lo que hacen es por sus propias indagaciones, preguntas e investigaciones*. Con respecto al enunciado *reciben asesorías sobre las NEE de algún ente público o privado (instituciones, organizaciones, fundaciones), (D1) hasta los momentos no, ciertas veces los docentes solicitan la colaboración para referir a estudiantes al psicólogo,*

nos dirigimos hasta la alcaldía donde dan consultas gratis y así por atender al estudiante según lo diga la doctora, (D2) lamentablemente no, la capacitación docente es algo muy importante pero no se recibe por parte de entes encargados que faciliten talleres o cursos, para mejorar esta atención, (D3) nada de apoyo, solo cuando el ministerio dio la orientación y hasta ahí, (D4) no, nada hasta los momentos es lamentable pero no se volvió a recibir talleres o cursos que lo capacitaran a uno para mejor desenvolvimiento en el campo educativo.

Los resultados refieren que los docentes no cuentan con el apoyo de equipo interdisciplinario y especialistas de aula integrada a nivel institucional que sirvan de ayuda para el trabajo con los estudiantes que tienen NEE. La autora asevera que no se está cumpliendo el Artículo 2° de la *Resolución N° 2005* (ob.cit) correspondiente a las normas para la integración escolar de la población con NEE, pues en la misma se refiere que para el ingreso, prosecución escolar y culminación de estudios de los alumnos con NEE, los planteles educativos contarán con los servicios de apoyo internos o externos requeridos para la integración escolar de aquéllos, entre los cuales se encuentran: el Núcleo Integral de Bienestar Estudiantil (N.I.B.E.), Servicio de Bienestar Estudiantil, Departamento de Evaluación, Control de Estudio, aulas integradas, Unidades Psicoeducativas, Equipos de Integración, Centro de Dificultades de Aprendizaje (CENDA), Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Rehabilitación de Lenguaje, Talleres de Educación Laboral, entre otros.

Con respecto a la dimensión *Organización de los aprendizajes*, según enunciado: *son supervisadas las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales*, los informantes refieren: (D1) *los docentes entregan el proyecto de aprendizaje que debe reposar en la dirección, son revisados pero no dan recomendaciones, ya que no contamos con el docente de formación docente, las planificaciones de los docentes son adaptadas según lo que ellos consideran, (D2) se realizan ciertas revisiones de proyectos, planes semanales o planes de acción para llevar al día el trabajo con los niños y niñas, pero puntualmente ese aspecto no, los docentes podemos planificar abiertamente y trabajar a manera que se requiera, (D3) no hay revisión, los acompañamientos o*

seguimientos pedagógicos se limitan a observar las planificaciones diarias, (D4) no hay revisión porque no está el docente de formación pedagógica y de igual modo cada docente trabaja una planificación de acuerdo a sus necesidades.

Los datos suministrados por los informantes, refieren que no son supervisadas las adaptaciones curriculares que realizan los docentes en la organización de los aprendizajes para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, la institución no cuenta con docente de formación docente ni de aula integrada, por lo que realizan planificaciones de manera aislada, no articula y sin la revisión técnica necesaria para identificar procesos curriculares de atención e inclusión adecuada. En este caso, la autora se apoya en el Artículo 3º, numeral 2º, de la *Resolución N° 2005* (ob. cit) correspondiente a las normas para la integración escolar de la población con NEE, donde todos planteles educativos oficiales y privados de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo deberán adaptar el diseño curricular en atención a las características de los educandos con necesidades educativas especiales.

Por otra parte, con respecto a la interrogante: *realizan planificaciones o proyectos dirigidos individualmente a los estudiantes con necesidad educativa especial*, los informantes refieren que (D1) *en ocasiones en algunos grados tenemos niños o niñas que poseen bajo rendimiento académico, algunos no se saben el abecedario, no saben leer, o poseen deficiencias en lo lógico matemático, a ellos se le realizan ciertas clases individuales para nivelar a los niños y niñas que lo requieren*, (D2) *normalmente la planificación se hace a manera general y se va adaptando de vez en cuando el niño o la niña lo requiera*, (D3) *no realizo planificaciones individuales, todas son regulares (inicio, desarrollo y cierre) con proyectos pedagógicos donde se incluyen temas orientados por el ministerio o zona educativa*, (D4) *el proyecto y la planificación semanal se realizan a manera general.*

Los resultados refieren que los docentes no realizan planificaciones focalizadas individualmente a estudiantes con NEE, cumplen con una organización de los aprendizajes como requisito administrativo. Al respecto, la investigadora considera necesario atender a los *niveles de concreción curricular* propuestos por la AFOE (ob. cit), entendiendo el currículo como la guía o proyecto que determina las

competencias educativas que debe lograr el estudiante según su nivel y modalidad educativa; en este caso, el nivel de concreción se configura como el espacio didáctico que tienen los actores educativos para articular las actividades y estrategias de atención, bajo un proceso de planificación focalizado, abierto, flexible, real y con autonomía por parte del docente para realizar adaptaciones curriculares individualizadas, procesos de inclusión e integración de acuerdo a las NEE presentes.

Proceso de generación de Subdimensiones y Conceptos Emergentes

La investigadora refiere que a partir de referentes teóricos, antecedentes del estudio, participación en el contexto de la investigación y sobre la base de la información suministrada por los informantes clave, luego de realizar su respectivo procesamiento, análisis de resultados y sustentado en el proceso de triangulación, surgen los hallazgos proporcionando elementos significativos, conjugados en *subdimensiones y conceptos emergentes*, como constructos que reflejan la visión de los informantes expresadas en situaciones particulares, enlazando aspectos relevantes e imprescindibles sobre la mediación pedagógica como herramienta del docente en la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

En este sentido, a continuación se presentan cuadro resumen del procesamiento analítico realizado a partir de los resultados, el contraste teórico y las descripciones señaladas por los docentes donde se evidencian los principales hallazgos:

Cuadro 5

Subdimensiones y conceptos emergentes

Categoría: Mediación Docente

| Categorías | Sub Categorías | Dimensiones | Sub Dimensiones Emergente | Conceptos Emergentes |
|-------------------|----------------|---|---|--|
| Mediación Docente | Formación | <ul style="list-style-type: none">• Formación profesional | <ul style="list-style-type: none">• Actualización docente en NEE | La actualización del docente en el área de las NEE, es un proceso individual necesario para la mediación pedagógica y la inclusión educativa, reflexionado desde una acción disciplinar, con apoyo técnico, no excluyente, con aceptación y actitud operativa, que contribuya al mejoramiento profesional y personal, a fin de demostrar niveles de desempeño óptimos y resultados operativos en la práctica pedagógica. |
| | | <ul style="list-style-type: none">• Formación docente | <ul style="list-style-type: none">• Formación pedagógica interdisciplinaria | Necesidad de desarrollar procesos de formación a través de colectivos institucionales, intercambio de experiencias, estudio de casos u otras formas de organización, orientadas al área de estudio sobre las NEE, además de promover el apoyo de equipos de integración, especialistas, necesarios para enseñar métodos, técnicas y formas de abordaje para los estudiantes con NEE, donde la institución no solo se cumpla con requerimientos administrativos en la supervisión y acompañamiento del aula, sino que los transforme en momentos de apoyo al docente. |

Cuadro 6

Subdimensiones y conceptos emergentes

Categoría: Inclusión Educativa

| Categorías | Sub Categorías | Dimensiones | Sub Dimensiones Emergente | Conceptos Emergentes |
|---------------------|-------------------------------|--|--|---|
| Inclusión educativa | Reconocimiento de condiciones | <ul style="list-style-type: none">• Proceso de inclusión | <ul style="list-style-type: none">• Inclusión educativa | Proceso de reconocimiento, aceptación e incorporación humanizada de los estudiantes con NEE en los espacios regulares educativos como derecho humano, donde el docente posea conocimiento, interés, desarrollo su acto pedagógico con contenidos curriculares planificados desde su accionar a la protección legal según el marco jurídico vigente, que responda una realidad más heterogénea y atenta a la diversidad |
| | | <ul style="list-style-type: none">• Proceso diagnóstico | <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico pedagógico contextualizado | Planificación inicial que realiza el docente para detectar potencialidades y aspectos por mejorar en los estudiantes, debe considerarse incluir indicadores y actividades para identificar necesidades educativas especiales, a fin de determinar condiciones presentes y poder desarrollar adecuados procesos de inclusión escolar donde se articulen todos los actores educativos bajo el principio de corresponsabilidad en el proceso educativo |

Cuadro 7

Subdimensiones y conceptos emergentes

Categoría: Necesidades Educativas Especiales

| Categorías | Sub Categorías | Dimensiones | Sub Dimensiones Emergente | Conceptos Emergentes |
|-----------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| Necesidades Educativas Especiales | Condiciones específicas de NEE | <ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento teórico | <ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento teórico sobre NEE | Necesidad de investigar en el área de las NEE a fin de consolidar procesos de inclusión humanizados e integrales, con el propósito de desarrollar actividades, estrategias de integración y participación de todos los actores educativos, garantizando el ingreso, prosecución y culminación de estudios de los estudiantes con condiciones especiales. |
| | | <ul style="list-style-type: none">• Procesos didácticos | <ul style="list-style-type: none">• Didáctica inclusiva | Proceso de planificación de los aprendizajes que desarrolla el docente, debe tener claridad teórica en el área de las NEE, a fin de tener las herramientas necesarias para organizar los saberes, focalizar las formas de atención a estudiantes con condiciones especiales, necesario que se haga un contraste teórico-práctico, articulado con equipos de integración especialistas en el área para desarrollar herramientas y mecanismos necesarios en la inclusión y adaptación curricular. |

Cuadro 8

Subdimensiones y conceptos emergentes

Categoría: Adaptación Curricular

| Categorías | Sub Categorías | Dimensiones | Sub Dimensiones Emergente | Conceptos Emergentes |
|-----------------------|------------------------|--|---|--|
| Adaptación curricular | Elementos curriculares | <ul style="list-style-type: none">• Apoyo de equipo interdisciplinario | <ul style="list-style-type: none">• Equipo de apoyo interdisciplinario en NEE | Grupo de especialistas que deben articular y prestar la atención pedagógica en cada institución que tienen estudiantes con NEE, funcionando como un servicio de apoyo y asesoramiento a los docentes de las aulas regulares, a fin de realizar las adaptaciones curriculares correspondientes, de manera técnica, adaptadas a cada necesidad, nivel o modalidad educativa. |
| | | <ul style="list-style-type: none">• Organización de los aprendizajes | <ul style="list-style-type: none">• Organización de los aprendizajes focalizada a las NEE presentes | Proceso de planificación que debe desarrollar el docente en las diferentes formas de organización de los aprendizajes (Proyectos, planes, programas, otros), adaptadas curricularmente a las NEE presentes en los estudiantes, con el propósito de brindar atención bajo un proceso focalizado, flexible, individualizado, para la inclusión e integración escolar. |

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Se evidenció que los docentes no tienen la formación profesional necesaria en el área de las necesidades educativas especiales, no han realizado estudios, ni cursos de actualización y mejoramiento profesional que les ayude a manejar procesos de inclusión educativa; los mismos refieren que tienen estudios de pregrado y postgrado cuyo perfil los acredita para desempeñar su función docente, sin embargo, la mediación pedagógica para el trabajo con NEE se ve afectada.
- La institución donde se desarrolló la investigación, no cuenta con personal profesional en el área de necesidades educativas especiales, no hay coordinador de formación docente, ni de aula integrada que puedan tomar la responsabilidad de supervisar y dirigir la mediación pedagógica que se haga con los estudiantes para lograr su inclusión educativa.
- Se evidenció que a nivel institucional se presentan procesos de discriminación por parte de algunos actores educativos, ante el desconocimiento en el área de las necesidades educativas especiales, se crea un clima de rechazo ante los estudiantes que presentan estas condiciones, vulnerándose derechos, incumplimiento de garantías y procesos de inclusión.
- No existe un control administrativo por parte de la dirección del plantel, ni un seguimiento para dar apoyo al docente en el trabajo con los estudiantes con

NEE, no se hace acompañamiento pedagógico, ni se desarrollan procesos de formación.

- Las adaptaciones curriculares que realizan los docentes en la organización de los aprendizajes, para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, no son supervisadas por personal especializado en el área de NEE, los docentes realizan las planificaciones de manera aislada, no articulan y sin la revisión técnica necesaria para identificar necesidades de atención e inclusión adecuada.
- Se evidenció un desconocimiento por las normativas legales vigentes sobre la inclusión educativa y la mediación pedagógica de estudiantes con necesidades educativas especiales, se evidencia falta de interés por investigar y formarse sobre el área de atención.
- A nivel de planificación, se identificó que los docentes emplean el proceso diagnóstico para detectar necesidades en los estudiantes, reconocen este instrumento de planificación para conocer potencialidades y debilidades, sin embargo, refieren que requieren de ayuda especializada y apoyo de equipos interdisciplinarios en el área de las NEE, pues los mismos no poseen las herramientas y no conocen formas de intervención para su inclusión.
- Los docentes tienen claridad teórica sobre lo que es una estrategia pedagógica, sin embargo, no refieren en sus respuestas las actividades planificadas para los estudiantes con condiciones especiales, básicamente refieren elementos didácticos pero nada focalizados al área de NEE.
- Los docentes no realizan planificaciones focalizadas individualmente a estudiantes con NEE, cumplen con una organización de los aprendizajes como requisito administrativo y no como un proceso didáctico para articular las

actividades y estrategias de atención, bajo un proceso de planificación focalizado con adaptaciones curriculares individualizadas.

- Se evidencia la falta de recursos didácticos, falta de capacitación, preparación del docente en estrategias y formas de atención para los estudiantes con NEE, además de falta de apoyo de actores educativos en los procesos de inclusión.
- Se puede constatar al finalizar la investigación, el alcance de los objetivos planteados, al revelar la mediación pedagógica como herramienta del docente en la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Unidad Educativa Nacional Libertador, por ello se diagnosticó que el proceso de mediación pedagógica no se ejecuta acorde al contexto existente puesto que poseen desconocimiento y descontextualización a nivel general por parte del equipo educativo en el área de las NEE, ya que al determinar las estrategias didácticas que son aplicadas, no cumplen con las necesidades presenten en los ambientes escolares, estas son tradicionales y rutinarias dirigidas al grupo de manera general, en este sentido se discriminó los factores que influyeron en la mediación pedagógica para la inclusión, arrojando así mayores aspectos negativos tales como: falta de recurso técnico, profesional, didáctico y tecnológico, desinterés por adquirir nuevos conocimientos en el área, desorganización administrativa por parte del equipo institucional, desunión de la triada escuela, familia y comunidad.

Recomendaciones

- Los docentes deben responder al desarrollo curricular desde una visión interdisciplinaria, los procesos de formación y actualización docente deben responder al carácter formativo y no solo administrativo, existe la necesidad de generar nuevas estrategias que ayuden a los estudiantes con NEE, involucrándolos de manera activa, a fin de profundizar la organización de los saberes de manera inclusiva.
- Debe existir un reconocimiento conceptual por parte del docente en el área de las NEE, a fin de realizar un contraste teórico-práctico, los resultados evidenciaron un desconocimiento y limitaciones sobre el objeto de estudio, sin profundizar en principios fundamentales para la inclusión educativa como la aceptación de valores, el derecho a la igualdad, la protección frente a la discriminación, el respeto por la diversidad humana y la protección desde un punto de vista legal.
- Los procesos de Supervisión y acompañamiento escolar, deben responder a una función orientativa, guía y de asesoramiento en herramientas teórico-prácticas para brindar una atención inclusiva a los estudiantes con NEE.
- Los planteles educativos deben garantizar el ingreso, prosecución escolar y culminación de estudios de los educandos con necesidades educativas especiales, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la integración escolar.
- Se deben disminuir conductas, actitudes de rechazo y discriminación para con los estudiantes que presentan NEE, la práctica educativa inclusiva debe fundamentarse en una educación que potencie el trabajo cooperativo, la participación, integración, la acción colectiva, la promoción de grupos de

trabajo en el aula, entre otros, se necesita sistema que adapten sus contenidos curriculares a una realidad más heterogénea hacia la diversidad.

- Se debe tener el acceso al plan de estudios, incluido lo que se enseña, cómo se enseña y evalúa para asegurar que todos tengan las mismas oportunidades para beneficiarse, prepararles no sólo para trabajar sino también para la vida, asegurando una integración eficaz de todos en la sociedad.
- Se debe brindar una escuela en la que no existan etiquetas o discriminación de ningún tipo, una escuela donde todos los actores educativos demuestren apoyo, solidaridad, respeto, ayuda mutua y modifiquen las estructuras de funcionamiento para dar respuestas oportunas a la inclusión educativa y atención a los estudiantes con NEE.
- Es importante que el docente se forme en el área de las NEE, a fin de que sea capaz de identificar y trabajar con niños que presenten condiciones especiales. Solo un título de pregrado en educación, no supone la formación suficiente para atender este tipo de casos, sin embargo, es necesario reforzarlo a través de cursos de mejoramiento, actualización o formación docente.
- Se recomienda a la Zona Educativa Táchira, a las Defensorías Educativas del estado, a equipos de integración, oficinas municipales de derechos y deberes, consejos de protección, escuelas especiales, institutos, talleres de educación laboral y otras instituciones relacionadas con derechos y garantías, a que organicen talleres para docentes y personal directivo de las escuelas en el tema de la inclusión y atención a estudiantes con NEE.
- La institución educativa, pública o privada, debe cumplir con adaptaciones curriculares y mediación pedagógica para que la inclusión escolar sea cumplida a cabalidad en conjunto con las familias. No se debe tener miedo de recibir alumnos con limitaciones en clase, al contrario, debe sentirse motivado

y aprender de ellos para enriquecer en su futuro su carrera pedagógica y dar lo mejor de sí con vocación y motivación.

Aspectos finales

Al culminar el desarrollo del estudio, la investigadora considera el mismo sirve de base para continuar con el proceso investigativo y profundizar aún más sobre el objeto de estudio, a la luz de nuevas tendencias y productos que complementen el mismo, sin embargo, considera que:

- Se cumplió con la presentación de un estudio sobre la mediación pedagógica como herramienta del docente para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, integrando los resultados de manera lógica, coherente y sistemática.
- La sistematización del constructo, sirve de referencia para próximas investigaciones relacionadas con el objeto de estudio.
- Los hallazgos encontrados, responden a la necesidad de profundizar aspectos con reconocimiento teórico para su contraste práctico, donde los docentes se apropien de la mediación pedagógica como herramienta para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Se deben presentar los resultados del estudio realizado, en el contexto educativo donde se desarrolló la investigación, a fin de propiciar procesos de reflexión sobre la mediación pedagógica como herramienta para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Propiciar espacios de socialización y divulgación de los resultados de la investigación y los aportes develados para comprender el objeto de estudio.

- La investigadora, deja el estudio y sus hallazgos abiertos a la luz de las tendencias actuales en temas educativos para el fluir reflexivo sobre la mediación pedagógica como herramienta para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, de todas aquellas personas que comparten la vida, el contexto y hecho educativo.

REFERENCIAS

- Ávila, M. (2010). *Triangulación y Categorización en Investigación Cualitativa*. Editorial Aljibe. España.
- AFOE (2006). *Manual de necesidades educativas especiales*. Ediciones AFOE. Sevilla, España.
- Blanco, R. (1999). *Hacia una escuela para todos y con todos*. Santiago de Chile, Chile: OrealC
- Barragán, F., Gamboa, A. y Urbina, J. (2012). *Práctica pedagógica, perspectivas teóricas*. Universidad Francisco de Paula Santander. Colección: Educación y pedagogía. Área: Pedagogía. Ecoe Ediciones. Primera edición: Bogotá, D.C.
- Camperos, A(2021). *Mediación pedagógica como herramienta del docente para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales*. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Rubio, Táchira.
- Carlos, G. (2014). *La Mediación Pedagógica*. Revista Didáctica Superior. Maestría en Docencia Universitaria del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MEDU.
- Constitución Bolivariana de la República de Venezuela. (1999). Publicada en la gaceta oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, n° 36.860
- Castillo, I. y Castillo, R. (2013). *La mediación biopedagógica desde una perspectiva ética*. Revista Electrónica Educare, 17(2), 111-121. doi:10.15359/ree.17-2.7.
- Castro, Y y Martínez, E. (2021). *Las prácticas pedagógicas inclusivas como mediación educativa en el proceso de enseñanza y aprendizajes de los estudiantes de la IED Elvia Vizcaino de Todaro de Aracataca*. Tesis de Grado. Maestría en Ciencia de la Educación. Universidad de la Costa. Barraquilla, Atlántico.
- Clasificación Internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías. Manual de clasificación de las consecuencias de la enfermedad, 2. a edición, 1994.
- Creswell, J. (1998). *Qualitative Inquiry and Research Design. Choosing among Five Traditions*. Thousand Oaks, California, Sage.
- Crispín, M y otros (comp.). (2011). *Aprendizaje autónomo: orientaciones para la docencia*. Universidad Iberoamericana. México, D.F. Primera edición electrónica.

- Fidias, A. (2012). *Métodos de Investigación Cualitativa*. Ediciones Pirámide. Argentina.
- Feuerstein (1990). *La teoría de la modificabilidad cognitiva Estructural*. Documento en línea disponible en: <http://www.educadormarista.com>. Consulta 23/04/2018.
- Fonseca, J (2021). *Estrategias pedagógicas para el fomento de la inclusión sociocultural en el aula*. Tesis de Grado. Maestría en Pedagogía. Universidad Santo Tomas. Tunja.
- Gallardo, M. (1999). *Gradación de las medidas de tratamiento de la diversidad*. Organización y Gestión Educativa.
- González, A. (2002). *Enseñanza, profesores y universidad*. Tarragona: Gráficas DARC.
- Guardián, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. Colección: Investigación y Desarrollo Educativo Regional (IDER). San José, Costa Rica: Editorial PrintCenter
- Guerrero, L. (2008). *Necesidades Educativas Especiales*. Revista de la Universidad de los Andes (ULA). Venezuela
- Guiriga, L. (2014). *La formación docente en la Universidad de los Andes-Táchira en el marco de la integración educativa de individuos con necesidades especiales*. Tesis Doctoral. Universidad de los Andes. Táchira-Venezuela.
- Gutiérrez, F. (2004). *Pedagogía del aprendizaje*. Guatemala: USAC.
- Gutiérrez, F. y Prieto, D. (1999). *La mediación pedagógica: Apuntes para una educación a distancia alternativa (6ª ed.)*. Buenos Aires: CICCUS, La Crujía.
- Jomtien (1990). *Declaración mundial sobre educación para todos*. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Tailandia
- Ley Orgánica De Educación. Decreto N° 313. Gaceta Oficial N° 36.787 (Reforma) del 16/11/1999
- Ley para Personas con Discapacitados. (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto N° 38598. Extraordinaria. 05-01-07
- Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007). Gaceta oficial N° 5859 extraordinario, de fecha 10 de diciembre de 2007
- Lozada, F. (2014) *Formación docente: una ventana a la educación inclusiva*. Caracas, Venezuela: Proyecto de Trabajo de grado a presentar para optar al título de Magister en Educación Especial Integral en la Universidad Latinoamericana del Caribe.

- Martínez, M. (2000). La investigación cualitativa etnográfica en Educación: Manual teórico – práctico. Venezuela.
- Martínez, M (2009). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México: Trillas.
- Marchena, R. (2006). Adaptaciones curriculares. España.
- Naicker, S. y García, C. (1998). De la retórica a la realidad: la educación inclusiva en Sudáfrica. Revista electrónica de investigación y evaluación educativa (RELIEVE). http://www.uv.es/RELIEVE/v4n1/RELIEVEv4n1_4.htm
- Pineda, R. (2017). Orientaciones dirigidas a los docentes para el manejo efectivo de las conductas asociadas al déficit de atención de los estudiantes del nivel básico de primaria. Trabajo de Grado de Maestría Publicado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Táchira. Venezuela.
- Prieto, M. (1992). Habilidades Cognitivas y Currículo Escolar. Área del Lenguaje. [Documento en línea] Recuperado el 2008, octubre 20. Disponible: <http://www.eduteca/contenidos>
- Prieto, D. (1995). Nuevas tecnologías aplicadas a la educación superior. Bogotá, D.C: ICFES.
- Prieto, D. (2006). "Mediación pedagógica en el espacio de la comunicación municipal" [en línea]. Disponible en [prietocastillo.com /comunicación](http://prietocastillo.com/comunicación).
- Prieto, D. y Gutierrez F. (1999). La mediación Pedagógica. Buenos Aires.
- Perret-Clemont, A. y Nicolet, M. (1992). Interactuar y conocer: desafíos y regulaciones sociales en el desarrollo cognitivo. Buenos Aires: Niño y Dávila
- Peña herrera, M.S. y Cobos, F. (2011). Efectos de un programa innovador con TIC para la mejora del clima de aula y la inclusión. Barcelona. XII Congreso internacional de Teoría de la Educación.
- Resolución N° 2005 (1996). Normas para la integración escolar de la población con necesidades educativas especiales. Gaceta oficial n° 36.101, caracas, 05-12-1996. Ministerio de educación. Caracas – Venezuela.
- Rubiano, E. y Lozada, F. (2014). La educación especial en Venezuela. Memorias, retos y proposiciones. Universidad de Carabobo. Facultad Ciencias de la Educación. Departamento de Pedagogía Infantil y Diversidad. Valencia, Estado Carabobo. Venezuela
- Sandín, M. (2003). Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones. Madrid: McGrawHill

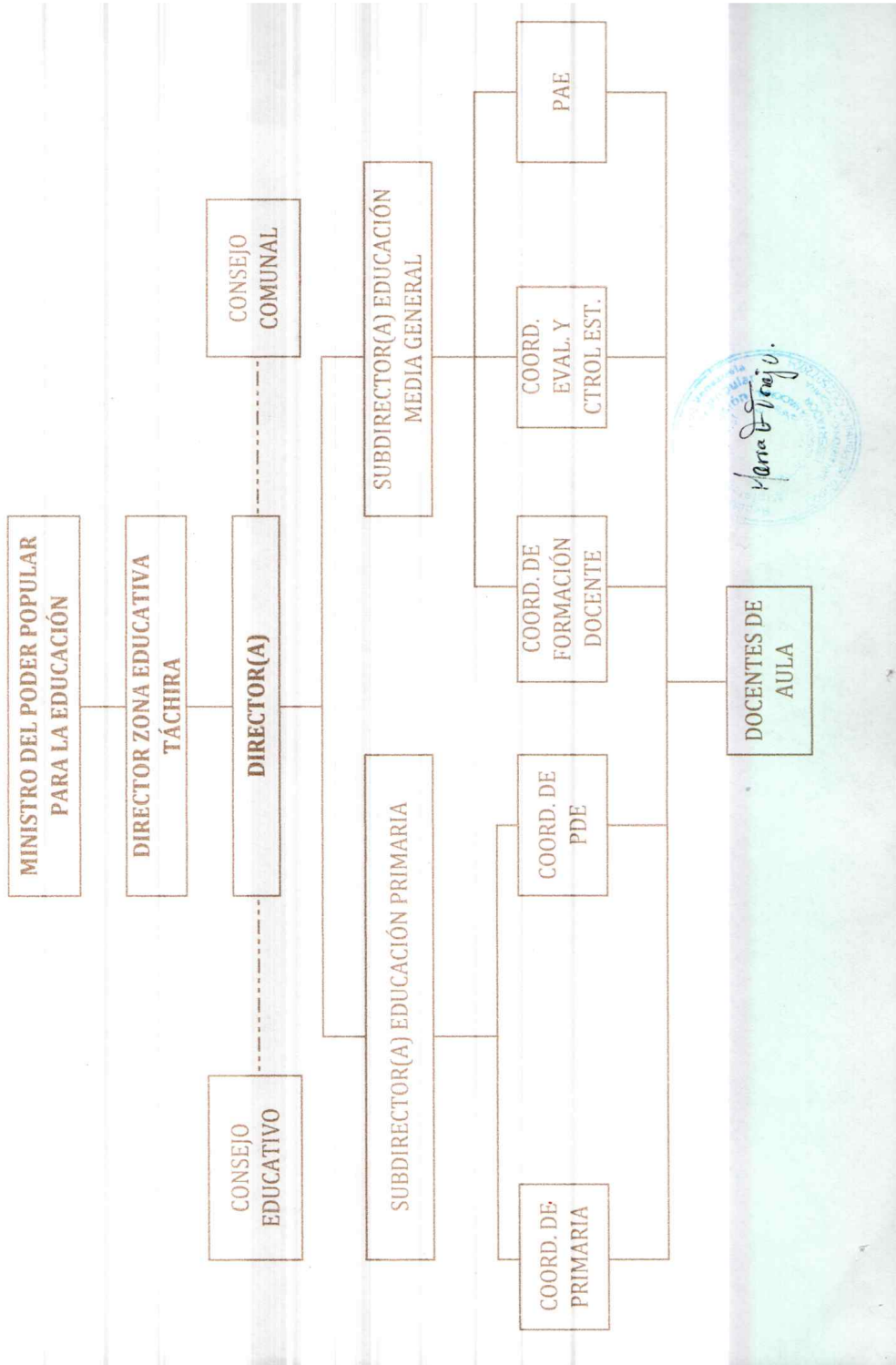
- Siles, E. (2016). Investigación en Ciencias Sociales. Ediciones Homo Sapiens. Argentina.
- Tallavo, S. (2017). Competencias del docente en el desempeño de la educación inclusiva en el aula regular. Trabajo de Grado de Maestría en Gerencia Avanzada en Educación. Universidad de Carabobo. Valencia. Venezuela.
- Tamayo, M. (2003). El proceso de la investigación científica. Editorial LIMUSA. México.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (UPEL) (2014). Manual de Trabajos de Grado y Tesis Doctorales. Caracas, Venezuela: Autor.
- UNESCO (1994) Informe sobre la Educación para Latinoamérica y el Caribe. Paris.
- UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales. Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: ACCESO y CALIDAD. Salamanca, España: UNESCO
- UNESCO (2001). Comprender y responder a las necesidades de los niños en las aulas inclusivas. Una guía para maestros. París: UNESCO.
- UNESCO- INTERNATIONAL BUREAU OF EDUCATION (2009). International Conference on Education. Inclusive Education: The Way of the Future. Final Report. Geneva: IBE/UNESCO.
- Viloria, M. (2016). La integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el Municipio Caroní, Estado Bolívar de Venezuela. Tesis de grado. Programa de Doctorado en Educación. Universidad de Girona.
- Zuluaga, O. (1979): Colombia: Dos modelos de su práctica pedagógica durante el siglo XIX. Medellín: Universidad de Antioquia Centro de Investigaciones Educativas.

ANEXOS

ANEXO A:

Organigrama de la institución.

ORGANIGRAMA U. E. N. LIBERTADOR



Nota: En el organigrama institucional se percibe que no existe la figura de aula integrada ni orientador, el coordinador de formación docente solo se ubica para la modalidad de media general.

ANEXO B

Guion de la entrevista



Guión de entrevista

1. ¿Cuál es la formación o preparación profesional que posee (pregrado, postgrado, talleres, cursos)?
2. Se encuentra familiarizado con términos como inclusión educativa y necesidades educativas especiales?
3. ¿Realizan colectivos de formación docente sobre inclusión educativa y necesidad educativa especial?
4. ¿Realizan acompañamientos pedagógicos en el aula para lograr la inclusión educativa?
5. ¿Qué actitud se demuestra a nivel institucional hacia la inclusión educativa?
6. ¿Conocen las normativas legales vigentes sobre la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?
7. ¿Se recibe apoyo por parte de actores educativos para el trabajo con estudiantes que tienen NEE?
8. ¿Aplica proceso diagnóstico para conocer NEE en los estudiantes?
9. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales?
10. ¿Se realiza control y seguimiento del trabajo elaborado con los estudiantes con necesidad educativa especial?
11. ¿Qué estrategias pedagógicas se desarrollan en el aula de clase con estudiantes con necesidad educativa especial?
12. ¿Se lleva a cabo la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales con el resto del grupo?
13. ¿Cuenta la institución con docente especialista de aula integrada?
14. ¿Reciben asesorías sobre las NEE de algún ente público o privado (instituciones, organizaciones, fundaciones)?
15. ¿Son supervisadas las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales?
16. ¿Realizan planificaciones o proyectos dirigidos individualmente a los estudiantes con necesidad educativa especial?



ANEXO C

Reseña fotográfica de los estudiantes



ANEXO D

Reseña fotográfica de las entrevistas a los docentes.

